

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INGENIERÍA BÁSICA DE OBRAS CIVILES INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES

EXTENSIÓN LÍNEA 2

METRO DE SANTIAGO

VOLUMEN 1

SANTIAGO DE CHILE

SEPTIEMBRE DEL 2016

	Documento :	Términos de Referencia Ing. Básica de OO.CC y Detalle P,G y Túneles Extensión Línea 2 – Metro de Santiago
	Código:	L270200-20TDR-0001
	Revisión :	Rev.00 (Septiembre - 16)
PROYECTO : EXTENSIÓN LÍNEA 2		GERENCIA CORPORATIVA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO : EXTENSIÓN LÍNEA 2

ESTUDIO : INGENIERÍA BÁSICA DE OBRAS CIVILES – INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES EXTENSIÓN LÍNEA 2 METRO DE SANTIAGO

ÍNDICE

Código:	i
I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO Y DE LA CONSULTORÍA A LICITAR..	1
I.1 Presentación del Proyecto.....	1
I.2 Presentación de la Consultoría.	1
I.3 Objetivo y Alcance de los Presentes Términos de Referencia.	2
II. ETAPA A: PROYECTO DE INGENIERÍA BÁSICA OO.CC. Y DETALLES PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES EXTENSIÓN LÍNEA 2	3
II.1 Descripción de la Consultoría.....	3
II.1.1 Etapa A0: Proyecto de Ingeniería Básica.	4
II.1.2 Etapa A1: Proyecto de Ingeniería de Detalles de Piques, Galerías y Túneles	5
II.1.3 Etapa B: Supervisión de Obra durante la Construcción del Proyecto.	5
II.2 Alcances y Aspectos Generales de la Consultoría.....	6
II.2.1 Contexto.....	6
II.2.2 Alcances Generales de Obra.	6
II.2.3 Aspectos Generales de Arquitectura.....	7
II.2.4 Aspectos Generales de Impacto Ambiental.	7
II.2.5 Aspectos de Interfaces y Sistemas.	7
II.3 Aspectos de Gestión de la Consultoría.	8
II.4 Instalaciones del Consultor.....	10
III. ETAPA A0: PROYECTO INGENIERÍA BÁSICA.....	11
III.1 Alcances.	11
III.2 Actividades Base	17
III.2.1 Validación y Complementación de la Topografía.	17
III.2.1.1 Validación de la Topografía Existente.....	17
III.2.1.2 Levantamiento Complementario y Replanteo de las obras a Proyectar.....	18
III.2.1.3 Definición de las marcas topográficas para la implantación de las vías.....	18
III.2.1.4 Relación del Proyecto con otras obras.	18
III.2.2 Complementación de la Mecánica de Suelos.	19
III.2.3 Validación y complementación de los Criterios de Diseño.	19
III.2.4 Proyecto de Implantación de las Obras.....	19
III.2.5 Protección contra aguas lluvias del exterior.	20
III.2.6 Coordinación con Sistemas.....	21
III.2.7 Principales Entregables y Actividades de Control del Proyecto:.....	22
III.3 Proyecto de Arquitectura de Estaciones.	25
III.4 Emplazamiento General	26

III.5	Proyecto de Implantación	26
III.6	Proyecto de Plazoletas de Acceso	26
III.7	Escotilla o Edículo.....	27
III.8	Nodos de Accesibilidad.....	27
III.9	Reposición y Tratamientos de Superficies, Repavimentación y Paisajismo	28
III.10	Protección contra aguas lluvias exterior	29
III.11	Instalación de Faenas de Obras de Estaciones.....	29
III.12	Proyecto de Arquitectura Interior	29
III.12.1	Proyecto de Iluminación de Estaciones, Túneles y Exterior.....	30
III.13	Proyecto de Estructuras para Estaciones	31
III.13.1	Anteproyecto Estructural	31
III.13.2	Proyecto Estructuras Metálicas.....	32
III.13.3	Proyecto de Excavaciones, Entibaciones y Socialzados.....	33
III.14	Validación de sistemas constructivos y sus impactos.....	33
III.14.1	Sistemas Constructivos.....	33
III.14.2	Talleres de Constructibilidad.....	34
III.15	Coordinación con Sistemas	34
III.15.1	Equipos Electromecánicos.....	34
III.15.1.1	Escaleras mecánicas.....	34
III.15.1.2	Ascensores.....	35
III.15.1.3	Plantas Elevadoras de Agua.....	36
III.15.1.4	Equipos de Ventilación Forzada	36
III.15.2	Sistema de Acceso/Salida zona paga.....	36
III.16	Proyecto de Ingeniería Básica de Instalaciones Interiores de Estaciones.....	37
III.16.1	Alcantarillado y Agua Potable.....	37
III.16.2	Evacuación de Aguas Lluvia y Lavado de Estaciones.....	37
III.16.3	Ventilación de Locales Técnicos y Recintos de Personal.....	37
III.16.4	Red de canalizaciones para equipamientos de sistemas.....	38
III.16.4.1.1	Canalizaciones Primarias	38
III.16.5	Red de incendio	38
III.16.5.1	Nichos de Emergencia	38
III.16.6	Malla de Tierra	38
III.17	Proyecto de Alumbrado y Fuerza de Estaciones, Túneles y Exterior.....	38
III.17.1	Alumbrado y Fuerza de Estaciones, Túneles y Exterior.....	39
III.18	Presentación del Proyecto a Instituciones Públicas.....	39
IV.	ETAPA A1: PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES	40
IV.1	General.....	40
IV.2	Proyecto de Implantación.....	40
IV.3	Definición de sistemas constructivos y su impacto en el entorno de las obras	41
IV.4	Proyecto de modificaciones de tránsito y de obras complementarias.....	42
IV.5	Proyecto de Ingeniería.....	42
IV.6	Proyecto de Excavaciones.....	43
IV.7	Proyecto de Socialzados.....	44
IV.8	Modificaciones de Servicios.....	44
IV.9	Especificaciones Técnicas e Informes.....	44
IV.10	Puentes Peatonales y Andenes.....	44
IV.11	Ventilaciones.....	45

IV.12 Coordinación con Sistemas	45
IV.13 Condiciones de Entrega de la Obra Civil a Sistemas: Etapa Piques, Galerías y Túneles.....	45
V. ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS DE INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE.....	46
V.1 Criterios de Diseño	46
V.2 Especificaciones Técnicas.....	46
V.3 Planos.	47
V.4 Maquetas Digitales.....	47
V.5 Documentos e Informes.....	48
V.6 Itemizado de Obras.....	48
V.7 Cubicaciones.....	50
V.8 Presupuesto estimativo de construcción.....	50
V.9 Programa general de construcción.....	51
V.10 Bases de Medición y Pago.....	51
VI. ALCANCE ETAPA B: SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.....	52
VI.1 Alcance de la Supervisión General.....	52
VI.2 Alcance de la Supervisión Específica.....	53
VII. ALCANCE DEL PERSONAL PARA LA CONSULTORÍA.....	55
VIII. ANTECEDENTES QUE PROPORCIONA METRO S.A.	56
VIII.1 Documentos para el Estudio de la Propuesta:.....	56
VIII.2 Documentos a entregar durante el Proceso de Licitación y/o Desarrollo del Proyecto:.....	56
IX. ANEXOS	A.1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO : EXTENSIÓN LÍNEA 2 DEL METRO DE SANTIAGO

ESTUDIO : INGENIERÍA BÁSICA DE OBRAS CIVILES – INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES EXTENSIÓN LÍNEA 2 METRO DE SANTIAGO.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO Y DE LA CONSULTORÍA A LICITAR

I.1 Presentación del Proyecto.

Como parte del Plan de Inversiones en Transporte Urbano por el Supremo Gobierno para la ciudad de Santiago, se ha definido un plan de desarrollo de la red de Metro de Santiago, que contempla, entre otros proyectos, la futura ejecución de la extensión de la Línea 2 hacia el sur de la capital.

El trazado para la extensión de Línea 2, se proyecta en túnel en toda su longitud. Se inicia en la actual cola de maniobras de estación La Cisterna y tiene una extensión aproximada de 5,1 km, finalizando en el entorno de Avenida Lo Blanco y el Hospital El Pino en la comuna de San Bernardo. Se desarrolla por la avenida Padre Hurtado hasta Los Morros. Contará con cuatro (4) estaciones, la primera de ellas ubicada en avenida Lo Espejo, comuna de La Cisterna, las dos siguientes estaciones en la comuna de El Bosque y la estación Terminal de esta extensión en la comuna de San Bernardo.

El emplazamiento de estas estaciones está definido por una situación de conectividad del territorio de las tres (3) comunas en que se emplaza la Extensión Sur y por las conectividades en sentido oriente / poniente a través de cuatro (4) ejes principales.

I.2 Presentación de la Consultoría.

La presente Consultoría contempla el desarrollo de la Ingeniería Básica de OO.CC. y Estaciones y la Ingeniería de Detalle de los Proyectos de Piques, Galerías y Túneles de la Extensión Sur de Línea 2 cuya tipología corresponden a tres (3) Estaciones de paso y una (1) Estación Terminal.

La Ingeniería Básica de Sistemas será ejecutada por Metro S.A., por lo cual existirán interfaces que deberán ser abordadas a través del desarrollo de esta Consultoría con las herramientas y procedimientos solicitados más adelante.

Para desarrollar el estudio el Consultor contará con los siguientes antecedentes principales, los cuales serán entregados por Metro S.A.:

- Mecánica de Suelos.
- Levantamiento Aerofotogramétrico.
- Trazado Conceptual, con ubicación de las cuatro (4) Estaciones y seis (6) Piques de Construcción.

I.3 Objetivo y Alcance de los Presentes Términos de Referencia.

El objetivo de los presentes Términos de Referencia (T.R.) es establecer las condiciones bajo las cuales el proponente deberá presentar su oferta técnica para el desarrollo de su consultoría.

El estudio debe comprender todos los antecedentes, elementos, documentos, planos y demás aspectos que permitan a Metro S.A. llamar a licitación de la construcción de esta extensión de Línea 2.

El Consultor deberá definir el trazado definitivo, a partir del trazado propuesto por Metro S.A., para posteriormente determinar la ubicación de las estaciones, los piques de construcción necesarios y las ventilaciones.

Una vez definido lo anterior, se deben estudiar las áreas requeridas para las instalaciones de faenas y ventilaciones considerando en cada terreno áreas públicas impactadas, recintos operacionales y recintos técnicos propios de la operación de Metro, para que en los casos que se encuentren en terreno privado, se determinen los lotes a expropiar.

El Consultor informará, con todos los antecedentes necesarios, las áreas que Metro S.A. debiera expropiar o los terrenos de Bien Nacional de uso público a utilizar.

Una vez definido el trazado y las implantaciones de piques, estaciones y ventilaciones, e incluyendo los antecedentes de Sistemas y Operaciones de Metro S.A., el Consultor deberá elaborar los documentos necesarios para solicitar a la autoridad ambiental la tramitación del **Proyecto Completo (Piques, Galerías, Túneles, Ventilaciones y Estaciones incluida su expresión superficial definida a nivel Básico)** que permita la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental.

Paralelamente, con la preparación del documento de tramitación ambiental del proyecto, se continuará con el cierre de la Ingeniería Básica de las OOCC y Estaciones.

Finalmente, el Consultor desarrollará la Ingeniería de Detalle de Piques, Galerías, Túneles de Estación e Interestación y las obras civiles de andenes y puente sobre la vía, que se ejecutarán bajo la modalidad de Precios Unitarios y Suma Alzada. El desarrollo de esta ingeniería deberá emitir todos los antecedentes necesarios que permitan a Metro S.A. licitar, y a los contratistas de OO.CC., cotizar las obras y materializar el proyecto, sin adicionar nuevas instancias de ingeniería a posterior.

La presente consultoría se divide en las siguientes tres (3) etapas:

- Etapa A0: Ingeniería Básica Extensión Línea 2.
- Etapa A1: Ingeniería de Detalle Piques, Galerías, Túneles de Estación e Interestación y OO.CC. de andenes y puentes sobre la vía.
- Etapa B: Supervisión de Obra durante la construcción en terreno.

II. ETAPA A: PROYECTO DE INGENIERÍA BÁSICA OO.CC. Y DETALLES PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES EXTENSIÓN LÍNEA 2

II.1 Descripción de la Consultoría.

La Consultoría comprende el desarrollo del proyecto a nivel de *Ingeniería Básica* que permita elaborar los antecedentes necesarios para presentar el proyecto a la Autoridad Ambiental, en un informe, que incluya tanto la construcción como la operación del proyecto, y obtener por parte de ésta la *Resolución de Calificación Ambiental (RCA)*.

La Ingeniería Básica debe servir de base para el desarrollo de la Ingeniería de Detalle del proyecto completo y para todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. construir y habilitar los Proyectos de piques, ventilaciones, galerías, túneles y la definición completa de las estaciones de la Extensión de la Línea 2. El Consultor debe incluir el apoyo a Metro S.A. en todas las instancias de asistencia técnica que se requieran para el efecto, lo mismo en la participación y preparación de presentaciones en todas las reuniones ante instancias privadas o públicas, además de la participación ciudadana. Dentro de las entidades que se deben considerar se mencionan las siguientes, sin ser este un listado exhaustivo: Consejo de Monumentos Nacionales, SEA, SERVIU, Municipalidades, Metro Operador y DTPM, entre otras.

Posterior al desarrollo de la Ingeniería Básica de OO.CC., la consultoría incluye la Ingeniería de Detalle de los proyectos de Piques, Galerías, Túneles Estación e Interestación de la extensión de Línea 2.

La presente consultoría debe considerar en todas sus etapas la ejecución de cuatro (4) estaciones, seis (6) piques de construcción y ocho (8) piques de Ventilación.

La Ingeniería de Detalle comprende el desarrollo de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuestas Públicas para construir y habilitar los Piques, Galerías, Túneles de la extensión de Línea 2, bajo las modalidades de contratos de Suma Alzada y de Serie de Precios Unitarios, debiendo alcanzar un nivel de detalle tal, que permita la materialización sin adicionar nuevas instancias de Ingeniería.

Como idea delineante de la actual consultoría se explicita que el rol de Metro durante el desarrollo de la consultoría, tiene como tarea del verificar que se incluyan todas las condiciones y requerimientos de diseño que permitan la correcta construcción y operación de la Extensión de Línea 2. En ningún caso corresponde a un revisor o validador de la Ingeniería contratada, esto queda a absoluta responsabilidad del Consultor adjudicado. Parte de las tareas de Metro S.A. es el verificar que el proyecto se desarrolle en forma según estándares y normativa nacional, sumado a los criterios de diseño corporativos del proyecto.

En lo que respecta a la Ingeniería Básica de Sistemas del proyecto, esta será de alcance de Metro S.A., por lo cual la presente consultoría debe contemplar la gestión de interfaces de OO.CC. con Sistemas, a lo largo del desarrollo de su estudio.

A continuación se definen las diferentes Etapas de Ingeniería que conforman la consultoría. El alcance y contenido específico de cada una de éstas se detalla en el Capítulo III y IV:

- Etapa A0: Ingeniería Básica Extensión Línea 2.
- Etapa A1: Ingeniería de Detalle Piques, Galerías, Túneles de Estación e Interestación y OO.CC de andenes y puentes sobre la vía.
- Etapa B: Supervisión de Obra durante la construcción en terreno.

II.1.1 Etapa A0: Proyecto de Ingeniería Básica.

La Ingeniería Básica contempla la validación de los antecedentes entregados por Metro: topografía y trazado propuesto, no se incluye la validación de la mecánica de Suelos ya que este es un dato entregado por Metro S.A. Se debe definir el trazado óptimo por donde se debe proyectar la Extensión, indicando los puntos que requieren expropiación o servidumbres según sea el caso. La ubicación de las estaciones, piques de construcción y ventilación deben ser confirmados en esta etapa de la consultoría, así como las expresiones superficiales de las estaciones, eligiendo lugares que permitan la mejor conectividad a los habitantes del sector. Se deben definir los lotes que estarán sujetos a expropiación producto de la definición de los emplazamientos de los piques de construcción y de estaciones.

Para el caso de los Piques de Ventilación se deben considerar, como criterio inicial, ocho (8) Piques a lo largo de la extensión de Línea 2, próximos a las cuatro (4) estaciones definidas. En estos Piques se debe considerar sección transversal útil en superficie no menor a 30m².

En esta etapa se debe desarrollar y presentar los antecedentes del Proyecto completo, incluyendo la construcción y operación, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), quien a partir de esto debe autorizar la construcción del proyecto. **El alcance en esta etapa considera que se debe presentar tanto el proyecto de Piques, Galerías y Túneles así como el proyecto de las Estaciones con sus accesos, expresiones superficiales de Estaciones y Piques de Construcción y Ventilaciones, en una sola instancia.**

El informe que se presente al SEA, debe incluir todas las consideraciones de la Etapa de Operación. En el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, el Consultor debe contemplar su apoyo en la preparación de las respuestas a las consultas que emita el SEA, incluyendo el posible ajuste y a los antecedentes y coordinación posteriores a las consultas que emita el Servicio de Evaluación Ambiental.

Del mismo modo, especial preocupación se deberá tener en lo relativo a las **Interfaces y su coordinación** con los diferentes Sistemas presentes en el Proyecto. Para ello, Metro S.A. pone a disposición del Consultor documentos de Interfaces y requerimientos definidos en los anexos que contienen la identificación preliminar de ellas, donde el Consultor deberá considerar como guía para cuantificar los requerimientos.

En esta etapa, el Consultor deberá entregar el presupuesto estimado del proyecto, incluyendo cubicaciones y equipamientos junto a sus respaldos. También el consultor debe entregar el Programa de Construcción Asociado a la ejecución y puesta en Marcha de la Extensión Línea 2.

El valor de la Etapa A se pagará en la modalidad de Suma Alzada (Ver Formulario E2). En las tarifas de cada especialidad y/o ítem que cotice el Consultor, se entenderán incluidos todos los conceptos relativos a remuneraciones, sobre tiempos, incentivos, provisión de vacaciones e indemnizaciones de todo tipo, seguros, movilización y colación, y en general todos los conceptos asociados al costo de los profesionales o técnicos sin ninguna limitación.

II.1.2 Etapa A1: Proyecto de Ingeniería de Detalles de Piques, Galerías y Túneles

Esta etapa comprende el desarrollo de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuestas Públicas para construir y habilitar los Piques, Galerías, Túneles de la extensión de Línea 2, bajo las modalidades de contratos de Suma Alzada y de Serie de Precios Unitarios, debiendo alcanzar un nivel de detalle tal, que permita la materialización sin adicionar nuevas instancias de Ingeniería.

Del mismo modo, especial preocupación se deberá tener en lo relativo a las Interfaces y su coordinación con los diferentes Sistemas presentes en el Proyecto. Para ello, Metro S.A. pone a disposición del Consultor documentos de Interfaces que contienen la identificación preliminar de ellas, los que el Consultor deberá considerar como guía para evaluar y complementar los requerimientos expresados.

Los antecedentes que el consultor tendrá en la Etapa de Ingeniería de Detalle A1 serán documentos de interfaces por especialidad que identifican los sistemas involucrados en los Túneles y Galerías, junto con los requerimientos de Sistemas a las obras civiles de Extensión Línea 2 que incluyen definiciones generales de los sistemas e interfaces involucrados.

A objeto de facilitar los llamados a las Propuestas Públicas referidas (Licitaciones de Construcción), el Consultor debe elaborar todos los planos y documentos compartimentados por sectores, ya sean tramos de túneles, piques y galerías de construcción de acuerdo a las indicaciones que entregue Metro. Además, el Consultor debe contemplar su apoyo en la preparación de las respuestas a las consultas que presenten los oferentes durante los procesos de licitación, lo mismo en las aclaraciones que sean necesarias.

El valor de la Etapa A se cancela según Suma Alzada (Ver Formulario E2). En las tarifas de cada especialidad y/o ítem que cotice el Consultor, se entenderán incluidos todos los conceptos relativos a remuneraciones, sobre tiempos, incentivos, provisión de vacaciones e indemnizaciones de todo tipo, seguros, movilización y colación, y en general todos los conceptos asociados al costo de los profesionales o técnicos sin ninguna limitación.

II.1.3 Etapa B: Supervisión de Obra durante la Construcción del Proyecto.

Esta etapa corresponde al seguimiento y control que el Consultor debe ejercer y mantener durante la construcción de cada uno de sus diseños, a objeto de verificar que se cumplan los conceptos y métodos constructivos considerados. Su alcance incluye la proyección de los ajustes y modificaciones que sean necesarios para la correcta ejecución de todas las obras, además de resolver de modo oportuno eventuales errores y omisiones de la Ingeniería de Detalles. Se compone de una instancia de Supervisión General a cargo del equipo directivo de la Consultoría y de una instancia de Supervisión Específica con dedicación exclusiva durante toda la ejecución de las obras, donde los túneles son la prioridad mayor, por lo que se considera:

- 1 Ingeniero Especialista en Túneles, en todo lo que respecta: Monitoreo, Seguimiento y Control.
- 1 Ingeniero Estructural.
- 1 Geólogo o Ingeniero Geotécnico.
- 1 Proyectista Civil.

El valor de la Etapa B se cancela según Serie de Precios Unitarios (Ver Formulario E2) de los recursos efectivamente utilizados, de acuerdo a lo establecido en las bases del contrato. Los requerimientos definitivos serán establecidos por Metro S.A. según lo demande el programa de construcción. El costo de la Supervisión General debe ser incluido dentro de los Gastos Generales de la Etapa B, que incluirá el

necesario apoyo y atención del Jefe de Proyecto para resolver los problemas y agilizar la toma de decisiones en la etapa de construcción.

II.2 Alcances y Aspectos Generales de la Consultoría.

II.2.1 Contexto.

Como ya se señaló, la presente Consultoría tendrá como principales antecedentes los siguientes estudios previos:

- Mecánica de Suelos y parámetros geotécnicos de diseño proporcionados por Metro S.A.
- Aerofotogrametría, restitución y PR monumentados del Sector, proporcionada por Metro S.A.
- Trazados Conceptuales, con ubicación de las 4 Estaciones.
- Criterio de Diseño de Trazado y vías entregado por Sistemas de Metro S.A.
- Bases y Lineamientos de Diseño de las principales especialidades: Arquitectura, Túneles, Estructuras e Instalaciones.
- Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles

Metro S.A. no entregará, y por tanto es parte del alcance de Ingeniería Básica, lo siguiente:

- Catastros de servicios secos y húmedos.
- Anteproyecto de Arquitectura.

En adelante se describen los alcances generales de Obra, aspectos de Operatividad y Seguridad de las Estaciones a Proyectar, aspectos generales de Arquitectura, aspectos generales de Impacto Ambiental y finalmente, aspectos generales de Interfaces y Sistemas. Estas descripciones tienen como objetivo la contextualización de la Consultoría, por lo que la ausencia de conceptos y obras no comprometen el alcance total de la asesoría.

II.2.2 Alcances Generales de Obra.

En la actualidad se cuenta con un trazado a nivel de ingeniería conceptual que servirá de base para el desarrollo del trazado geométrico definitivo, al igual que las ubicaciones de las Estaciones, de los Piques de Construcción y de las opciones tentativas de las Ventilaciones.

Se debe considerar, para esta consultoría, que las obras comienzan, con la construcción de los Piques, Galerías y Túneles Estación e Interestación (incluyendo galería en túnel y pique para ventilaciones) como un primer contrato de construcción, debiendo considerar en la ingeniería de detalle de obras civiles el sostenimiento y revestimiento de éstos, los andenes, pasillos y puentes sobre las vías.

Para el caso de los Piques de Construcción y Ventilación se deben considerar los proyectos de cubiertas definitivas en esta consultoría junto con los sostenimientos definitivos en todas las OO.CC. de estas obras.

En una segunda Etapa de Construcción se ejecutarán las obras de las Estaciones, Terminaciones interiores de Piques de Construcción y Ventilación y el detallamiento de las expresiones superficiales en donde se requiera.

II.2.3 Aspectos Generales de Arquitectura.

El Consultor debe desarrollar todos los criterios de arquitectura necesarios, especificaciones técnicas y definiciones que permitan emplazar y dar funcionalidad a las estaciones. Esto considera aspectos de terminaciones, estructuras y especialidades.

Respecto de las Estaciones que se emplacen en plazas públicas o parques, el Consultor debe proyectar la restitución de los espacios existentes, mientras que, respecto de aquellas que se emplacen en terrenos expropiados, debe elaborar un diseño de plaza o parque, previamente definido, conceptualizado, tramitado y aprobado por la entidad que corresponda en el desarrollo de la Ingeniería Básica de la consultoría.

En esta etapa se deberá definir las expresiones superficiales, a nivel de Ingeniería Básica, de cada una de las Estaciones, Piques de Construcción y Piques de Ventilación.

II.2.4 Aspectos Generales de Impacto Ambiental.

El Consultor debe considerar que para Metro S.A., es de la más alta prioridad privilegiar que las obras que conforman la extensión de Línea 2 provoquen el menor impacto posible en la comunidad. Por ello, el Consultor debe: preparar, entregar y exponer a Metro los antecedentes necesarios para la presentación del proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de manera de acreditar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Posterior visto bueno de Metro, realizar el ingreso y dar seguimiento hasta la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, con esto poder iniciar la construcción del proyecto.

La Ingeniería Básica debe proveer todas las definiciones, a firme, que permitan desarrollar la documentación ambiental del proyecto a presentar al SEA, debiendo “garantizar” que ninguna de las definiciones fundamentales (ubicaciones, geometrías, expropiaciones, expresión superficial, etc) sufrirá modificaciones que impliquen reingresar el Proyecto a re-evaluación del SEA.

II.2.5 Aspectos de Interfaces y Sistemas.

Especial preocupación se debe tener en lo relativo a las Interfaces y su desarrollo para con los diferentes Sistemas presentes en túneles y en las Estaciones. Para ello, Metro S.A. pondrá oportunamente a disposición del Consultor los documentos de Interfaces que servirán de guía y permitirán considerar y cuantificar los requerimientos que se desprenden de éstos. El Consultor deberá considerar los siguientes documentos en cada Etapa de Ingeniería:

- ✓ Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles: Etapa de Licitación.
- ✓ Documentos de Interfaces por Especialidades de Sistemas a incluir en la OO.CC.: Al inicio de la Ingeniería Básica.
- ✓ Ingeniería Básica de Sistemas: Entregables y requerimientos para el correcto desarrollo de la Ingeniería de Detalle PGyT.

La entrega y enclavamientos de estos entregables, se detallará en los Hitos del Contrato.

El consultor debe incorporar todas las interfaces definidas, y la complementación que estime, previa aprobación de Metro, en un Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles según documento Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles que será entregado al inicio del Proyecto.

Dicho Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles debe ser presentado y aprobado por Metro previo al Hito 1 del Contrato.

II.3 Aspectos de Gestión de la Consultoría.

El Consultor debe contemplar en su oferta todos los procedimientos y recursos necesarios para una adecuada gestión de la Consultoría, tales como un Plan de Aseguramiento de Calidad, una Plataforma y procedimientos de Gestión Documental, una Plataforma de Control de Avance, Plan de Gestión de Cambios y un Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles. Además, el Consultor deberá ajustarse a las Políticas de Comunicación y de Reuniones que establezca Metro S.A. al inicio del contrato.

Previo al desarrollo del proyecto, el Consultor debe presentar su Plan de Aseguramiento de Calidad, indicando todas las prácticas específicas respecto de sus procesos y recursos, contemplando las distintas acciones que realizará para cumplir con los objetivos del Contrato. El plan de Aseguramiento de Calidad del Consultor debe cumplir a cabalidad con lo establecido en el Anexo “Requisitos de Gestión, Aseguramiento y Control de Calidad para consultores de Ingeniería”.

El consultor debe poner especial énfasis en asegurar a Metro la trazabilidad y seguimiento a los requerimientos, observaciones y modificaciones solicitadas a lo largo de la consultoría. La metodología planteada deberá considerar a lo menos el uso de marcas en los documentos y planos que permitan identificar claramente los cambios realizados en cada versión y etapa de trabajo de los entregables.

El consultor deberá presentar, para revisión de Metro, su metodología para asegurar el análisis de interferencias entre las especialidades civiles, las interferencias por la incorporación de los requerimientos de los diferentes Sistemas y otras que puedan presentarse durante la consultoría. El consultor debe asegurar que los requerimientos incorporados en algunas de las especialidades, se analizan con una visión integral de modo de dejarlos plasmados en todas las especialidades que correspondan. El mismo cuidado se deberá tener con las observaciones generadas a partir de las revisiones realizadas.

El consultor debe asegurar que sus entregables contienen una mirada holística del proyecto de Extensión L2, teniendo en consideración el para qué se está diseñando cada parte del proyecto.

Respecto de la Gestión Documental, Metro usa el sistema **Aconex**. Sin perjuicio de la plataforma que utilice el Consultor, Metro S.A. solicitará a éste que la entrega de los planos y documentos de la Consultoría y la recepción de las revisiones realizadas por Metro a estos entregables se ajuste a los estándares de Metro S.A., es decir, sea a través de **Aconex** durante todas las etapas del proyecto. Metro proporcionará al consultor todas las cuentas Aconex que sean necesarias para asegurar la correcta gestión documental, sin costo para éste.

Las revisiones, observaciones y aceptaciones de Metro a los entregables emitidos por el consultor serán gestionados a través de la misma plataforma Aconex, según los plazos definidos en las bases y contrato de la licitación. El método físico de observación y comentarios será mediante rayado en el mismo documento, de forma manual o digital.

Respecto a la gestión documental del proyecto, a continuación se explicitan las principales generalidades a considerar y que son detalladas y complementadas con los *Procedimientos e Instructivos de Gestión Documental de Metro S.A.*:

- A. Si durante el desarrollo del proyecto se hace necesario aumentar la cantidad de cuentas Aconex, esta situación se analizará en conjunto con cada consultor.
- B. Metro, si así lo estima, podrá cambiar el software de gestión documental en cualquier etapa del Proyecto y el consultor deberá adaptarse y adoptar el nuevo SW definido por Metro como nueva herramienta de gestión documental para el proyecto considerando los tiempos acordes para un cambio de plataforma.
- C. Toda entrega o emisión de planos o documentación técnica que forma parte del proyecto, en cualquiera de sus etapas, solo se debe entregar a través de un transmittal Aconex, medio oficial del proyecto. Toda entrega de información técnica entregada por cualquier otro medio se entiende como entrega informal.
- D. Para el correcto uso y administración de la herramienta Aconex, el área de control documentos (Jefe del área como responsable) coordinará y entregará todas las capacitaciones y el soporte necesario (oficinas Metro – oficinas Contratista o Consultor).
- E. Para sustentar la utilización de Aconex se entregará a todo contratista, consultor o tercero con acceso a Aconex, los procedimientos e Instructivos de Gestión Documental definidos por Metro, los que se encuentran enumerados en el punto VIII.2. Estos procedimientos tienen el carácter de uso obligatorio, y pueden si Metro lo define, sufrir la modificación o creación de nuevos procedimientos que se entregarán de manera oportuna a cada contratista y consultor para su utilización durante todas las etapas del proyecto.
- F. El consultor tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para incorporar los comentarios realizados por Metro a los entregables emitidos para revisión de Metro como regla general y base.
- G. El contratista o consultor no puede emitir una nueva revisión si aún no recibe a través de Aconex los comentarios o aceptación de Metro S.A..
- H. Todo plano emitido en Aconex, independiente del motivo de emisión, no puede contener referencias. El plano debe estar en calidad de consolidado en todos sus layers o capas, con las escalas y formatos definidos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia.

Respecto del Control de Avance, el Consultor debe elaborar un Programa de Trabajo al inicio del proyecto, en Primavera P6 versión 7 (nativo y pdf) y en formato MS Excel (.xls) el cual será revisado y aprobado por Metro S.A. Esta entrega debe ser independiente para la Etapa A0 y para la Etapa A1, previo al cumplimiento del primer Hito contractual de cada una de éstas y de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

La carta Gantt debe mostrar claramente el desarrollo, en todas sus revisiones, de todos los documentos y planos. Estos entregables deben estar agrupados en actividades, hitos y desglosados de acuerdo a sector y su especialidad. Además, tanto en formato pdf como en archivo electrónico nativo, se deben incluir las Horas Hombre (HH) asociadas a estas labores y su respectiva Curva de Avance Acumulado Programado (Curva “S”). La elaboración de este cronograma debe ser coherente también con lo indicado en Anexo GDP200-41RQM-0001 Requisitos Cronogramas de Trabajo de Ingeniería Básica y Detalles

De modo mensual, se deben elaborar informes que sustenten los avances y entregue alertas y se informe ante eventuales retrasos, proponiendo medidas correctivas si es que fuesen necesarias. La actualización mensual de Programa de Trabajo debe ser una fiel representación de lo ocurrido y ser la mejor

estimación a término de cada una de las labores. También el Consultor deberá elaborar una planilla Excel, en donde debe presentar todos los entregables del proyecto, desglosada por sector, hitos y especialidades, cada uno con su asignación respectiva de HH. Esta planilla será solo de control de avance, paralela a sistema Aconex, siendo esta última, la herramienta oficial del proyecto.

Tanto para el avance programado, como también para las actualizaciones de avance semanal y mensual, del Programa de Trabajo, serán de acuerdo a los entregables en su última revisión, según lo indicado en las siguientes tablas:

Avances para Planos y Documentos.

Revisión	Propósito	%
Inicio	Trabajo	10
Revisión A	Revisión Interna	30
Revisión B	Revisión Metro	60
Revisión C y otras	Revisión Metro	70
Revisión 0 Emitida	Revisión aprobada por Metro	100

Avances para Planos y Documentos que no requieran revisión de Metro.

Revisión	Propósito	%
Inicio	Trabajo	10
Rev.A	Revisión Interna	30
Rev.B	Emisión Metro	60
Rev.0	Emisión final a Metro	100

Esta planilla debe conversar perfectamente con lo informado en Aconex y con la carta Gantt mensual.

II.4 Instalaciones del Consultor.

El Consultor deberá implementar para el personal del proyecto una oficina permanente en Santiago. Dicha oficina deberá contar con toda la implementación necesaria, incluyendo sala de reunión con capacidad para 20 personas e implementada con data show, video conferencia, pantalla y Wifi.

III. ETAPA A0: PROYECTO INGENIERÍA BÁSICA

III.1 Alcances.

El alcance de la Ingeniería Básica, considera cubrir a lo menos las materias que se señalan a continuación, teniendo presente que la profundidad y detalle de ellas deberá permitir abordar la etapa de Ingeniería de Detalle de Obras Civiles y de coordinación con los futuros contratos de sistemas y equipamientos, sin recurrir a nuevas instancias de ingeniería. Los principales aspectos que deberá abordar son:

a) Topografía y Mecánica de Suelos

a.1) Topografía: revisión y validación del levantamiento existente en cuanto a coordenadas y cotas de vértices (PR), mediante apoyo terrestre, hasta disponer de un levantamiento adecuado para desarrollar la Ingeniería Básica, de Detalle y la Construcción. Para esto Metro S.A. proporcionará un levantamiento aerofotogramétrico, que incluye informe técnico, archivo Autocad escala 1:500 de la restitución, monolitos de PR y ortofoto digital.

a.2) Mecánica de Suelos: Revisión de mecánica de suelos existente, indicando si la información entregada es suficiente para desarrollar el estudio; esto se debe desarrollar durante el primer mes de la consultoría. El consultor debe especificar la información faltante y nuevas prospecciones o ensayos que justificadamente requiera el estudio. En caso de requerirse estudios especializados, Metro S.A. aprobará su ejecución, debiendo el Consultor coordinarlos y serán pagados por Metro como Gastos Reembolsables.

b) Trazado General

b.1) Descripción General de Parámetros de Diseño: El consultor debe analizar, complementar y precisar los parámetros del trazado entregado por Metro S.A. como antecedentes al inicio de la consultoría. Posterior, deberá definir el trazado en estrecha coordinación con Metro S.A., el cual debe validar y verificar los requerimientos del sistema de vías.

b.2) Estudio y Solución de Compatibilidad de las Estaciones y su Entorno: El Consultor debe analizar las opciones preliminares existentes, debiendo desarrollar una proposición definitiva de localización de Estaciones, Piques y Ventilaciones, incluyendo su expresión superficial minimizando el impacto en superficie, desde el punto de vista vial y expropiaciones.

Será responsabilidad del consultor entregar el análisis con todas las aristas necesarias para la toma de decisión de Metro.

b.3) Definición de Trazado Optimizado: El consultor debe definir el eje en planta y perfil longitudinal, indicando la ubicación de las estaciones, zonas de maniobras, particularidades y puntos de interferencia. La información se debe entregar en planos de planta y perfil longitudinal incluyendo todos los parámetros geométricos del trazado con coordenadas y cotas indicando eje del trazado, perfil longitudinal con puntos bajos y pendientes, eje de cada una de las vías, radios de curvatura y elementos de transición, a escala 1:500. Adicionalmente, se contempla la elaboración de un plano de trazado en perfil a escala 1:2000. Eje del trazado con kilometraje cada 100 (m) y definición de los puntos singulares de las curvas por su kilómetro y coordenadas, incluyendo entregable en formato kmz o kml. Debe incluir además dibujo y ubicación de la línea oficial futura definida por el plan regulador de la comuna para asegurar que los accesos y ventilaciones se ubiquen en lo posible dentro de ésta.

Planos de Planta

- Parámetros de cada curva: deflexión, radio, clotoide, desarrollo, tangentes, etc.
- Ejes de las vías con la dimensión de sus entrevías, particularmente donde ésta varíe.
- Posición de los aparatos de vías tales como desviadores, comunicaciones y cruzamientos señalados por las coordenadas de sus centros matemáticos.

Planos de Perfil

- Kilometraje del eje de diagrama de base del plano (Guitarra)
- Terreno y cotas del terreno en diagrama.
- Eje del perfil longitudinal del trazado, referido a la cota de la cabeza o tope de riel. Cota teórica del riel en diagrama.
- Clara definición de Puntos Bajos, desde donde se deberá drenar las aguas de lavado y aguas lluvias.
- Vértices del perfil, gradientes y pendientes y longitud de enlaces parabólicos del eje. Parámetros de los enlaces: deflexión, longitud, constante parábola (radio), etc. Kilometraje y cota de riel en puntos singulares en diagrama.
- Diagrama de gradientes y pendientes y de rectas del trazado en planta.
- Distancias acumuladas en diagrama.
- Definición estructural de la línea, expresada en diagrama con indicación de la longitud de cada tipo de obra.
- Información de planos de referencia principales en diagrama.

b.4) Sectorización y Tipología de Obras: El consultor desarrollará en sus planos los sectores o tramos de acuerdo a la tipología de las obras. En donde este trazado difiera en forma sustancial del trazado preliminar entregado como antecedente por Metro S.A., el Consultor se deberá justificar y exponer las razones que el estudio detallado ha considerado para la reformulación de este último.

b.5) El Consultor a partir de los antecedentes entregados por Metro S.A. debe definir las secciones tipo de las galerías, túneles Estación e Interestación, recogiendo la experiencia de todas las obras de Metro S.A. En el caso de los túneles Interestación, el consultor debe privilegiar secciones y secuencias de excavación estándar, mientras que en el caso de las galerías y túneles estación, se deben considerar secciones y secuencias constructivas que eviten el uso de andamios para la colocación de las armaduras del revestimiento final. Para este punto en particular el consultor debe basar sus diseños en el documento proporcionado por Metro “**Bases de Diseño, Secciones y Secuencias Constructivas Túneles, Metro de Santiago**”.

b.6) Desarrollo del Trazado, disposición y ubicación de Estaciones y elementos a considerar: El consultor, a partir del trazado optimizado, determina los lugares óptimos de ubicación de las estaciones. Definición e inclusión en los planos de trazado de toda la información de los distintos tipos de obras consultadas y sus respectivo PK. Borde estructural de las obras, indicando espacios y estructuras para obtener desde el plano una visión esquematizada de la obra civil. Muros, columnas, estructura de túneles, estaciones y sus accesos, estructuras de ventilación y de bombeo de aguas, nichos de desviadores, fosos, andenes especiales, topes de frenado, etc. Suministrando kilometraje de los puntos significativos, de acuerdo a la información entregada por Ingeniería y requerimientos de Sistemas proporcionados vía el Jefe de Proyecto de Metro S.A. a lo largo del desarrollo de esta Etapa.

b.7) Catastro, Análisis de Interferencia y definición de obras especiales: El consultor debe elaborar los catastros de los servicios públicos existentes en las zonas donde se emplazan Piques y Estaciones (Agua potable, alcantarillado, canales, colectores de aguas lluvias, electricidad, comunicaciones, etc.). Los catastros deben ser completos, es decir, debe indicar, para el caso de líneas aéreas, la posición de los postes y el trazado en planta, indicando las compañías presentes incluyendo cotas en elevación de estas. Igualmente para servicios enterrados húmedos o secos, debe indicar ubicación de cámaras, profundidad y cota civil, trazados en planta y compañías presentes. Detección de interferencias y necesidad de modificaciones de los distintos servicios en función del trazado.

No se incluye ejecutar los proyectos de modificación de los servicios secos. Para las modificaciones de los servicios húmedos, se deben elaborar los proyectos necesarios y obtener la aprobación para su ejecución.

Otros elementos externos y relevantes a las obras de Metro como canales, pasos bajo nivel, fundaciones próximas, pozos absorbentes, etc., deberán señalarse en el perfil.

b.8) Expropiaciones: El consultor debe identificar, de forma precisa, todos los predios donde sea necesario expropiar o tramitar servidumbres, incorporando en planos de expropiaciones, los valores de superficies de terreno, superficies construidas, el tipo de construcción y demás antecedentes físicos necesarios para terrenos que serán utilizados para instalar piques de construcción, estaciones, ventilaciones y acceso de estaciones.

Además, deberá presentar un informe que contenga una breve descripción de las características de el o los inmuebles presentes en los predios a expropiar (comercial, vivienda, baldío u otro), si estos se encuentran actualmente en uso.

b.9) Arbolado y/o Vegetación: El consultor debe hacer un catastro de todas las especies arbóreas presentes en las áreas de BNUP a utilizar, indicando las especies a intervenir o eliminar.

c) Ingeniería Básica de Estaciones.

Basado en los Lineamientos y Bases de Diseño de Estaciones proporcionados por Metro S.A., el consultor deberá proponer un esquema conceptual para cada uno de los tipos de estaciones, los que deberán contemplar la zonificación y dimensionamiento de los espacios públicos, recintos administrativos y técnicos de la estación (galería, túnel estación, piques, andenes, escaleras, ascensores, oficinas, recintos técnicos, salas de operación y mantenimiento, etc.), los que deberán cumplir con la normativa Chilena vigente y con criterios de seguridad, calidad, autonomía de desplazamiento y servicio al pasajero de Metro S.A.

El esquema conceptual deberá contemplar el estudio de la configuración de andenes que optimice el uso del espacio, la calidad de operación y servicio al cliente.

El diseño de la estación deberá contemplar criterios de seguridad, calidad y servicio asociados a la operación normal, degradada y emergencia.

El consultor deberá entregar un layout de la estación, en que se incluya equipamiento y accesibilidad universal para todos los espacios públicos y de atención a usuarios, en cada uno de los niveles de la estación, teniendo en cuenta la circulación de flujos peatonales en condiciones de seguridad respetando estándares establecidos por Metro de Santiago para su red.

En esta etapa de estudio el adjudicado debe incluir el análisis y factibilidad técnica de segundos accesos en las cuatro (4) estaciones considerando las condiciones de contorno superficiales y subterráneas, junto con la necesidad operacional de la estación en la puesta en marcha y a futuro. Como tarea específica de este ítem el consultor debe dar factibilidad a segundos accesos en cada una de las estaciones, lo que en etapas posteriores de estudios y decisionales se definirá cual se incluirá en los proyectos de construcción.

El consultor deberá validar las áreas de expropiaciones entregadas por Metro S.A., indicando si éstas son compatibles con los requerimientos de los diseños propuestos, y en caso de ser necesario, indicar los aumentos y/o disminuciones de expropiaciones.

El consultor deberá desarrollar planos de cada estación, que incluya la disposición general, dimensionamiento de los recintos, andenes, accesos y métodos de construcción. También debe incluir la entrega de planos que detallen las propuestas de restitución del entorno y propuestas de parque o plaza en terrenos a expropiar a nivel de *Ingeniería Básica*.

El consultor debe tener una visión integral del uso de recintos interiores, considerando en sus diseños “el para qué se requieren” y como se conectan y comunican entre sí; a modo de ejemplo se mencionan algunas temas a considerar: las canalizaciones entre recintos y equipamientos, continuidad de cables en toda la línea, las escotillas para ascensores en sus distintos niveles, el traslado de los conductores de una vía a otra en la estación terminal.

El consultor deberá desarrollar la filosofía de control de alumbrado y su correspondiente arquitectura de control, en los cuales se presentará la solución para abordar el encendido/apagado y monitoreo del alumbrado de estaciones, túneles y exterior, desde el punto de comando centralizado definido por Metro, este sistema deberá tener las siguientes opciones de mando: remoto, local, automático, emergencia; junto con lo anterior, se definirá la forma de realizar las lecturas de medición de consumo eléctrico (y otras variables que puedan ser adicionadas), a partir de los medidores de cada tablero eléctrico; en ambos casos, la conexión se realiza a un SCADA, independiente entre ellos.

Se deberá tener en cuenta como una variable de entrada para el diseño de las estaciones, el riesgo de inundación por aguas lluvias de las estaciones, piques de construcción y ventilaciones. Por este motivo se deberá determinar en esta etapa los criterios con que se desarrollará el estudio de inundabilidad de las estaciones y los piques basado en el resultado del Estudio Hidrológico de las distintas zonas impactadas por el trazado que también forma parte de la Consultoría en Etapa de Ingeniería Básica.

El consultor deberá considerar la evaluación y profundización de dos (2) variantes constructivas desarrolladas por Metro a nivel de Ingeniería de Factibilidad. La consultoría deberá abordar los temas que estime necesario, complementándola a través de un análisis técnico – económico, de forma que Metro tenga los antecedentes suficientes y relevantes a la hora de decidir o descartar alguna opción.

En específico, la consultoría debe incluir, a solicitud de Metro S.A., la evaluación y estudio, en la primera etapa de la consultoría, del análisis descrito, profundizando y comparando las dos variantes conceptualizadas por Metro. La Ingeniería desarrollada por Metro será entregada como antecedentes, en la etapa de licitación, para ser evaluados y consideradas los recursos de este estudio por el consultor, dentro de sus ofertas.

Las dos alternativas serán identificadas por:

- A. Opción 1: Optimización de profundidad mediante galerías de acceso por losas previas.
- B. Opción 2: Viseras y Piques optimizados.

Posterior definición, se deben elaborar las metodologías constructivas a nivel básico, especificaciones técnicas, programa detallado por actividades y presupuesto.

Para cada Estación se deberá presentar un diseño de la expresión superficial, con planos de planta y corte. Sumado a lo anterior se deberá presentar imágenes objetivo en base a un modelo 3D Sketch up (o una plataforma equivalente), el que también debe ser entregado como parte de los hitos asociados.

- d) Ingeniería Básica de Recintos para Subestaciones Eléctricas de Rectificación, Locales Técnicos y Recintos Operacionales.

Se debe desarrollar Ingeniería Básica de recintos técnicos, entre ellos: Subestaciones Eléctricas tanto para la alimentación de tracción (Subestaciones de Rectificación), como para los servicios de alumbrado y fuerza de estaciones e interestaciones (Subestaciones de Alumbrado y Fuerza); Salas de Tableros, Salas de Corrientes Débiles, Salas para ventiladores y extractores de estaciones. Se requiere diseño funcional con indicación de los requerimientos técnicos, operativos y de mantenimiento, incluyendo consideraciones sísmicas, definiciones para acceso de equipos y acceso de personal, diseño de malla de tierra.

Se señalará los espacios requeridos, las reservas para instalaciones especiales, pasadas de cables, y requerimientos de ventilación, considerando los requerimientos eléctricos y técnicos que Metro S.A. entregará al Consultor para su trabajo (Requerimientos de Sistemas sobre la Obra Civil y Documentos de Interfaces por Especialidad), complementación e integración a las Obras Civiles. Se deben estudiar alternativas y definir métodos constructivos.

Se desarrollarán planos incluyendo la disposición general, dimensionado de los recintos y métodos de construcción en cada caso.

En particular, se deberán considerar el desarrollo de Ingeniería Básica y Detalles para dos (2) subestaciones de rectificación (SER), considerando la construcción en obra gruesa en la etapa de Piques y Galerías.

- e) Acompañamiento del Consultor para la Obtención del Permiso Ambiental

El Consultor que desarrolle el proyecto de Ingeniería Básica y de Detalle de Piques, Galerías y Túneles de la Extensión de Línea 2, deberá preparar, entregar, ingresar y dar seguimiento del ingreso ante el SEA, del informe ambiental del proyecto completo (construcción y operación).

Para esta actividad el Consultor debe considerar un profesional especialista a cargo de todas las actividades asociadas y que forme parte integra del equipo de dirección y administración del Consultor. La tarea de este profesional será asesorar, coordinar, direccionar, realizar seguimiento y acompañamiento del proceso hasta la aprobación del permiso ambiental (RCA). En lo

específico, el consultor deberá desarrollar el EIA e ingreso al SEA asesorado por una empresa especialista ambiental.

La consultora ambiental, debe contar con experiencia acreditable en la tramitación de DIA/EIA en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de proyectos de infraestructura pública y/o privada, (con calificación ambiental favorable), preferentemente en proyectos con cargas ambientales (participación ciudadana/participación ciudadana anticipada), reasentamientos de comunidades humanas, cercanos a sitios o inmuebles bajo protección oficial.

Los licitantes deberán presentar, en sus ofertas, a los menos dos (2) empresas, de las cuales Metro S.A., para el adjudicatario, seleccionara con quien realizar el proceso en consulta.

Entre los antecedentes que deberá preparar y presentar el consultor se encuentra:

- Cubicaciones de marinas, hormigones, fierros y aceros, entre otros que sean cuantificables.
- Planos de Instalación de Faena (IF), con la distribución de todos los componentes: Piques, maquinaria a utilizar, grúa, túnel acústico, área de acopio de materiales, baños, pañol, bodegas de residuos peligrosos, no peligrosos, asimilables a domiciliarios, bodega de sustancias peligrosas, bodega de sustancias no peligrosas, oficinas, comedores, zona de lavado de ruedas y de canoas de mixer, entre otros. Considerando las condiciones para el desarrollo del pique como así también las Estaciones donde sea pertinente.
- Planos de catastro de vegetación/arbolado, mobiliario urbano, especialmente para las áreas de BNUP y áreas privadas.
- Determinar las áreas BNUP que sea necesario utilizar para las IF.
- Determinar la totalidad de maquinarias necesarias para la ejecución de las obras por cada instalación (diferenciar entre piques de construcción, estaciones y ventilación de estación).
- Diseñar las medidas de control ambiental que requerirá cada instalación: cerco perimetral, túnel acústico, galpón insonorizado para el acopio y carguío de marina (escenario nocturno), zona de lavado de ruedas, bodegas de sustancias peligrosas y no peligrosas y bodegas de residuos peligrosos, no peligrosos y asimilables a domiciliarios zona de lavado de canoas de mixer, y otros.
- Diseño de la solución para posibles infiltraciones y/o afloramientos de aguas en los piques y/o túneles que cumpla con la normativa vigente.
- Fijar las variables de constructibilidad y/o sistemas constructivos, que deberán ser presentadas en el permiso ambiental: sistema de elevación de marinas, sistema de carga de marinas a camiones, requerimientos de elaboración de hormigones in situ, utilización de grúas, generador eléctrico, entre otros.
- Establecer las Rutas de transporte de Materiales (hormigones, fierros, etc).
- Establecer Rutas de transporte de Marinas a sitios autorizados.
- Certificados de Informes de Previos de cada pique.
- Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado.
- Certificado de Empalme Eléctrico.

Toda la información planimétrica deberá ser entregada en el formato que requiera Metro S.A. para la autoridad ambiental.

En los Anexos se incluye documento específico que describe los requerimientos que debe desarrollar el Consultor para este propósito.

f) Programa y Presupuesto Inicial

El Consultor deberá elaborar, en esta etapa, un presupuesto estimado del costo de las obras, con gastos generales, utilidad, imprevistos e IVA, indicando las partidas más relevantes que se deban considerar.

Este presupuesto debe ser desarrollado en paralelo a los diseños de las estaciones de manera de revisar en conjunto con el avance del proyecto los costos asociados. El presupuesto debe ser actualizado cada dos (2) meses y emitido formalmente como entregable a lo largo del desarrollo de las Ingenierías a partir del Hito 3. Además, el presupuesto debe estar disponible y visible para revisión, observación y complementación en las distintas etapas del proyecto.

Las bases y estimación de los precios unitarios por partidas serán acordadas previa presentación, revisión y aprobación por Metro, en donde se debe respaldar los valores referenciales con cotizaciones y bases de datos de proyectos anteriores actualizados a la fecha.

La presente consultoría deberá desarrollar el programa de construcción de todos los contratos de obras civiles, indicando como mínimo, por separado:

1. Construcción de Piques, Galerías y Recintos Técnicos Rectificación Eléctrica.
2. Construcción Túneles.
3. Construcción de Obras Civiles de Estaciones y sus terminaciones y especialidades.

Estos cronogramas deben estar en coherencia con lo indicado en punto V.9 Programa General de Construcción del presente documento tanto en sus requerimientos técnicos como en su información (plazos, horas hombre (HH), etc.)

No quedan excluidos otros posibles contratos que el desarrollo y las exigencias del Proyecto demanden.

El Consultor debe incluir la entrega de las bases que ha tenido en consideración para la elaboración del presupuesto y programa.

III.2 Actividades Base

III.2.1 Validación y Complementación de la Topografía.

III.2.1.1 Validación de la Topografía Existente.

El Consultor debe proceder a complementar la topografía existente, si es necesario, a ser desarrollada por el propio Consultor como parte de la Ingeniería Básica de este proyecto. Deberá indicar y recomendar complementaciones a la topografía en los primeros 30 días del contrato, exponiendo formalmente las justificaciones previa ejecución, pagadero mediante Gastos Reembolsables del contrato.

III.2.1.2 Levantamiento Complementario y Replanteo de las obras a Proyectar.

Las obras civiles que proyecte el Consultor, deberán quedar indicadas en el Plano de Planta a la escala 1:500, elaborado en la etapa de Ingeniería de Detalle con indicación de coordenadas UTM con 4 decimales y con todos los valores de los elementos geométricos que permitan fijar su posición en el terreno, apoyándose en dicho plano de planta para su ubicación planimétrica y altimétrica y en concordancia con las demás obras del Proyecto y las ya construidas.

Levantamientos parciales y locales que complementen lo entregado por Metro S.A., tales que permitan ubicar accesos a las estaciones, salidas de ventilaciones proyectadas, y otros que a su juicio sean relevantes para el correcto desarrollo de las siguientes etapas, tanto de proyecto como de construcción, serán evaluados por Metro a solicitud del consultor, que en el caso de justificarse se pagaran mediante Gastos Reembolsables.

Dado que los planos de superficie en áreas públicas requieren aprobación del SERVIU, y deben presentarse en coordenadas UTM y en formatos especiales, el Consultor deberá considerar los documentos necesarios para esta actividad, así como las horas hombre (HH) necesarias, de gestión de las aprobaciones.

III.2.1.3 Definición de las marcas topográficas para la implantación de las vías.

El Consultor deberá especificar la instalación por parte del contratista de Obras Civiles de Túneles de las marcas topográficas concernientes a la implantación de las vías y supervisar, durante la Etapa B, su colocación en el interior del túnel, las que deberán estar materializadas adecuadamente tanto en su forma como en la oportunidad requerida para la ejecución de los trabajos de construcción de las vías y, principalmente, considerar que dichas marcas no sean susceptibles a alteraciones por efecto de los trabajos de implantación de vías o de otros equipamientos en el túnel.

Las marcas aludidas corresponden al eje teórico de la línea y al nivel del plano de rodadura por la cabeza de rieles de las vías, tales como son definidas mediante coordenadas topográficas en los planos de trazado. Estas definiciones deberán ser emitidas posterior validación del sistema de vías al trazado planteado por la consultoría.

Las marcas necesarias deberán señalar los principios y fines de las curvas (circulares en planta y parabólicas en perfil) y de las curvas de transición en planta (clotoides). En línea recta solamente serán necesarias marcas cada 200 m.

El Consultor deberá especificar la mejor forma de materializar la monumentación de cada punto en terreno, asociadas a coordenadas X e Y para los puntos en planta y coordenadas Z para las marcas de nivelación. Asimismo, coordinará en su oportunidad, el traspaso escrito de la entrega de las marcas realizadas en terreno a Metro S.A., información que deberá estar debidamente visada por el Consultor.

III.2.1.4 Relación del Proyecto con otras obras.

Las obras que proyectará el Consultor deberán quedar debidamente relacionadas topográficamente con obras existentes y con Proyectos de Servicios Públicos como Vialidad Urbana, Metro suburbanos, Obras Sanitarias (Cambios de Servicios), estaciones de ferrocarriles, etc., que se encuentren en las vecindades de la zona de Proyecto. Para este efecto el Consultor deberá informarse oportunamente de los Proyectos respectivos, y gestionará la obtención de los antecedentes necesarios para este propósito. Cuando esto no

haya sido posible obtener por el Consultor, se coordinará el apoyo de Metro S.A. para que el Consultor pueda obtenerlos.

III.2.2 Complementación de la Mecánica de Suelos.

Durante el primer mes de desarrollo de la Ingeniería Básica el consultor deberá revisar los antecedentes entregados por Metro y a partir de éstos determinar si es necesario desarrollar estudios complementarios, ensayos y/o sondajes, que permitan profundizar las características del suelo influenciado. De esta manera determinar parámetros necesarios para realizar el diseño de las Obras subterráneas y las Estaciones.

Para el caso de las obras de socializado, en especial en el caso de construcciones antiguas y/o edificios patrimoniales, si existieran, el Consultor deberá realizar una exploración y verificación del estado en que se encuentran dichas fundaciones, como asimismo, cualquier otra edificación o estructura que debe ser socializada o intervenida por el Proyecto. Dicho estudio inicial debe ser incluido parte de la Ingeniería Básica.

Posterior, y a la luz del estudio inicial, la profundización y proyectos de detalles se considerarán como una actividad eventual, pagadera en base a precios unitarios de documentos: planos e informes, debido a la dificultad de definir previamente su número y complejidad en esta etapa.

III.2.3 Validación y complementación de los Criterios de Diseño.

El Consultor deberá ajustarse a los Criterios de Diseño definidos en las etapas tempranas de la Ingeniería Básica del proyecto que serán el complemento a los documentos *Bases y Lineamientos de Diseño por especialidad* que Metro Proporcionará en la etapa de licitación. El Consultor, luego de revisar dichos documentos, propondrá complementaciones y/o redefinición de ciertos criterios en aquellas materias que sean pertinentes, previa aprobación por la administración de Metro S.A..

Todos los criterios de diseño deberán quedar plasmados en documentos específicos, que serán aprobados por Metro S.A., previo al inicio de la Ingeniería Básica, específicamente al finalizar el (Hito 2) los principales y en el (Hito 4) los secundarios.

III.2.4 Proyecto de Implantación de las Obras.

Sobre la planta topográfica a escala 1:500 entregado como antecedentes y su complementación, el consultor deberá implantar el trazado y diseño geométrico conforme al Proyecto de Obras Civiles, respetando las reservas de espacios, ubicaciones de equipos, señalizaciones, gálibos, pasadas y todas las particularidades existentes a lo largo del trazado.

De acuerdo al trazado entregado por Metro S.A., el Consultor deberá realizar el estudio de optimizar las estructuras que proyecte y las transiciones de las distintas secciones de túnel.

El Consultor deberá incluir en sus planos de ubicación las distintas particularidades del Proyecto, tales como la definición de cada sección de túnel, estaciones, ventilaciones, estación de bombeo de aguas lluvias, estación de bombeo de aguas servidas, sistemas de drenaje, alimentaciones eléctricas, pasadas de cables, locales técnicos (SER, sala de corrientes débiles, salas de tableros, salas de SAF), cámaras seccionadoras en túnel, nichos, recesos para el sistema de vías, como por ejemplo zonas de maniobras, servicios provisorios, solución de interferencias con nudos viales y cualquier otra particularidad del Proyecto. Igualmente, deberá realizar la coordinación y elaboración de proyectos por parte de las

compañías, si procede, con las empresas de servicios tales como, agua potable, alcantarillado, gas, electricidad y demás servicios existentes.

Se requiere la entrega, por parte del Consultor, de un plano general adecuado para exposiciones, charlas, etc. que abarque una franja estimada de 80 a 100 m. a cada lado del eje del trazado. Este plano podrá ser impreso en papel o para incluirlo en presentaciones tipo .Ppt.

El Consultor deberá proponer un trazado en túnel para estaciones, interestaciones, considerando no sólo la definición de los túneles, sino que la factibilidad de implantar el trazado ferroviario en su interior, considerando todos los antecedentes entregados en la licitación. Se deberá definir PK, coordenadas de vértices, ajustar el trazado y curvas mínimas para reducir, en todo lo que sea posible, expropiaciones y servidumbres y optimizar el uso de Bienes Nacionales de Uso Público.

Se deberá desarrollar para la extensión de la Línea 2, un perfil longitudinal indicando en él la geometría de las obras proyectadas, principalmente túnel estación, túnel interestación y principalmente la cota de riel. También deberán quedar representadas en el perfil longitudinal las estructuras existentes que inciden en la definición del trazado, con las holguras necesarias para dejar espacio a que la ingeniería de detalle pueda completar las definiciones finales de trazado en planta y perfil longitudinal.

El Consultor deberá validar el emplazamiento de Estaciones y Piques entregados por Metro S.A., proponiendo optimizaciones justificadas en los piques de construcción y túnel estación, y definir la ubicación los piques de ventilación.

El trazado de la Línea y obras civiles que proyecte el Consultor en el sector licitado, deberán quedar indicadas en plano de planta a la escala 1:500, con indicación de coordenadas Metro con 4 decimales y con todos los valores de los elementos geométricos que permitan fijar su posición en el terreno.

Igualmente, las obras que proyectará el Consultor deberán quedar debidamente relacionadas topográficamente con obras existentes o con proyectos de servicios públicos como vialidad urbana, metro, suburbanos, ferrocarriles existentes y proyectados, obras sanitarias, etc., que se encuentren en las vecindades de la zona de Proyecto. Para este efecto el Consultor deberá informarse oportunamente de los proyectos respectivos.

III.2.5 Protección contra aguas lluvias del exterior.

El Consultor deberá incluir en esta etapa de Ingeniería Básica el estudio hidráulico del entorno y prever los criterios que sean necesarias para evitar el ingreso de aguas lluvia por los accesos a las estaciones, por las ventilaciones, ascensores u otros puntos, a fin de evitar inundaciones. El Consultor debe considerar soluciones que no representen un potencial punto de riesgo que provoque accidentes de pasajeros y/o daños a los equipamientos de Mero S.A. El estudio deberá considerar la situación existente en el emplazamiento como condición de borde en del desarrollo de la Ingeniería Básica.

El nivel de seguridad mínimo deberá ser definido durante el desarrollo de la Ingeniería Básica, determinando en una primera etapa el período de retorno, duración de la lluvia característica y cuál será la intensidad que se considerará, en todos los casos se deberá evitar un ingreso masivo de agua al interior de la estación.

Para lo anterior se deberá tener en cuenta como una variable de entrada para el diseño de las estaciones, el riesgo de inundación por aguas lluvias de las estaciones, piques de construcción y ventilaciones. Para este motivo se deberá determinar, en esta etapa, los criterios con que se desarrollará el estudio de

inundabilidad de las Obras Civiles acompañado de la Estudio Hidrológico de las distintas zonas impactadas por el trazado.

El estudio, condiciones y limitantes de diseño deben quedar definidas en la Etapa de Ingeniería Básica.

III.2.6 Coordinación con Sistemas.

La integración de los diferentes Sistemas con la obra civil, presentan una gran cantidad de interfaces complejas, el manejo apropiado de ellas, tanto en etapa de diseño como en etapa de construcción necesita de una metodología que asegure que las interfaces queden consideradas y bien relacionadas entre las diferentes especialidades y etapas del proyecto.

El consultor deberá entregar un Plan de Gestión para las interfaces entre Sistemas y la OO.CC., que incluya al menos lo indicado en el documento “Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles” entregado por Metro, asegurando la incorporación de procesos para levantamiento, inclusión, control de cambios y trazabilidad de las interfaces identificadas en cada etapa del proyecto.

Para esto el consultor contará al inicio de la consultoría con la siguiente Información:

- Documentos de Interfaces por Especialidades de Sistemas.
- Requerimientos de Sistemas para OO.CC Extensión L2
- Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles.

A lo menos el Consultor deberá generar los siguientes entregables acorde a la Ingeniería Básica A0 en desarrollo:

- Documento Condiciones necesarias para la Entrega de recintos y obras a cada contratista de sistema que incluya ficha para el seguimiento y control de Interfaces en etapa de ejecución de las obras de Estaciones.
- Documento consolidado de registros del Plan de Gestión de Interfaces para la etapa de Ingeniería Básica A0.

III.2.7 Principales Entregables y Actividades de Control del Proyecto:

Parte del Desarrollo de Ingeniería Básica A0, e incluso en las tareas generales, la consultoría debe profundizar en ciertos tópicos que permitan a Metro S.A. definir a cabalidad la línea base del proyecto para realizar el correcto ingreso del Estudio de Impacto Ambiental al final de esta etapa.

La **Ingeniería Básica** debe congelar el proyecto considerando las siguientes actividades y entregables:

1. Durante los 30 primeros días del contrato, el Consultor debe entregar y someter a análisis y posterior aprobación de Metro el Programa de Ejecución del Proyecto en Primavera P6 versión 7 y extensión .xls. Dicho programa debe ser congruente y consistente con los Hitos del proyecto y debe incluir el detalle de los entregables (planos y documentos) asociados a cada actividad. En este programa se deben enclavar hitos de inclusión y requerimientos de las distintas interfaces con Sistemas definidas en el documento Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles, con la finalidad de incorporarlas oportunamente, previo al inicio de cada diseño en las tres Etapas de Ingeniería a desarrollar. Este cronograma debe ser coherente con lo indicado en Anexo GDP200-41RQM-0001 Requisitos Cronogramas de Trabajo de Ingeniería Básica y Detalles. **(Hito 1)**
2. Red Topografía de PR's validada por la ingeniería a partir de la red entregada por un tercero contratado por Metro S.A., que entregará la restitución aerofotogramétrica para la construcción. En caso de requerir complementación específica y local en la áreas propuesta de implantación de Estaciones y Piques el consultor debe solicitar y justificar estos trabajos al termino del **(Hito 1)** del proyecto.
3. La Mecánica de Suelos será un dato entregado por Metro S.A., así como también los parámetros geotécnicos necesarios para los diseños de la extensión de Línea 2 en todas sus etapas. El consultor no necesitará validar; solamente y posterior a la revisión de la documentación entregada, y en el caso que sea necesario, solicitará y justificara a Metro S.A. la información que a su juicio pueda faltar para completar los diseños. Esta solicitud se deberá realizar dentro del primer mes de iniciado el proyecto. **(Hito 1)**
4. Criterios de Diseño de cada una de las especialidades Principales: Trazado, Arquitectura, Civil-Estructural, Túneles, Vías. **(Hito 2)**
5. Trazado y Diseño Geométrico emitidos para diseño de túneles, incluyendo *ubicación inicial* de Estaciones, Piques, Ventilaciones, zonas de aparatos de cambios, puntos bajos para drenar aguas y otras singularidades que se requieran. **(Hito 2)**
6. Conclusiones y recomendaciones del Análisis de Factibilidad Constructiva para Estaciones, abordando las dos (2) opciones propuestas por Metro S.A. **(Hito 2)**.
7. Pertinencia para ingreso del Proyecto Ambiental. **(Hito 2)**.
8. Presentación del **Plan de Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles**, que contenga a lo menos lo requerido en el documento "Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles" entregado al inicio de la Consultoría. **(Hito 2)**
9. Definición de Implantación, Layout y Emplazamiento **general** de las OO.CC Principales: Estaciones, Piques de Construcción y Ventilación. **(Hito 3)**

10. Catastro de los servicios secos y húmedos deberán ser realizados por el consultor. También se debe considerar el Análisis y Factibilización de los cambios de servicios en función de las implantaciones de las OOC junto con un programa de la ejecución en los principales y de mayor complejidad para evaluación y aprobación de Metro. **(Hito 3)**
11. Planos e informe de expropiaciones y certificados de informes previos (CIP) de los terrenos con roles y superficies para la implantación de todas las obras, para que Metro tramite los estudios de títulos, ejecute planos de expropiación y el proceso legal al finalizar el **(Hito 4)**.
12. Criterios de Diseño de cada una de las restantes especialidades: Aguas Lluvias, Eléctrica, Mecánica, Servicios Sanitarios, Agua Potable y Red de Incendio. **(Hito 4)**
13. Especificaciones Técnicas Generales: Aguas lluvias, alumbrado y fuerza, arquitectura, civil estructural, equipamiento mecánico, ingeniería eléctrica, modificación de servicios húmedos, red seca, Movimiento de Tierra, Hormigones, Túneles, Electricidad, Mecánica, Aguas servidas y agua potable, Aire acondicionado y Ventilación, Redes de detección y extinción de Incendio, etc. **(Hito 4)**
14. Planos de Forma: Arquitectura, Estructuras y Expresiones Superficiales que son la base para los proyectos a nivel Básico de la intervención en área expropiada y/o BNUP. Se debe considerar en esta entrega Informe o Memoria estructural que justifique las dimensiones generales de los elementos principales y especiales **(Hito 4)**
15. Proyectos, que en base a la implantación y disposición final de cada uno de los piques de construcción (6), ventilación (8) y las cuatro (4) estaciones, considerando la correspondiente expresión superficial en cada uno de ellos, detalle el impacto superficial al entorno, además de los proyectos de restitución y paisajismo en cada caso. **(Hito 5)**
16. Planos e informe de estado del arbolado y/o vegetación presente en las áreas de BNUP. **(Hito 5)**
17. Planos de Arquitectura y de Estructuras con la disposición interior de cada una de las Estaciones, en cada uno de sus niveles, incluyendo la ubicación y dimensiones de los diferentes recintos, ubicación de torniquetes, ascensores, escaleras y otros elementos que permita iniciar sólo con ajustes menores la ingeniería de detalle. Informe estructural que justifique las dimensiones generales de los elementos estructurales principales y otros elegidos. **(Hito 5)**
18. Planos de instalaciones de faenas para la Construcción de Piques, Galerías y Túneles y Estaciones en cada parcela pública o a expropiar. Dichos proyectos de implantación de cierros debe ser deseablemente solo única a utilizar en ambas Etapas de Construcción. En el caso que sean distintas se debe presentar al proceso ambiental la más amplia. Informe de Constructibilidad de las Obras determinando la ubicación de los portones de acceso, detalle de los cierros, grúas, generador eléctrico, túnel acústico, camarines, oficinas, ubicaciones de insumos a utilizar, marina a extraer, trayectos posibles de retiro y acopio de Marina y el Estudio/Factibilización de la incorporación de una eventual planta de hormigonado. **(Hito 5)**
19. Cubicación General de las Obras Civiles e informe de equipamiento a considerar por sistemas: Ascensores, Escaleras, Torniquetes y los necesarios para la operación de cada una de las estaciones. **(Hito 5)**
20. Informe Proyecto Ambiental para revisión de Metro. **(Hito 6)**
21. Ingreso Proyecto Ambiental al SEIA. **(Hito 7)**

22. Proyectos de Arquitectura, Estructura y Especialidades, interiores y exteriores, de todas las obras de la Extensión de L2. **(Hito 7)**
23. Presupuesto de Obras de Ingeniería Básica de OOCC, considerando la totalidad de las obras civiles y listado de elementos a proporcionar por sistemas. Se debe incluir las bases que se han considerado para la elaboración del presupuesto y mediciones. **(Hito 7)**
24. Programa de construcción de cada una de las estaciones, túneles y OOCC. Se debe incluir las bases que se han considerado para la elaboración del Programa. **(Hito 7)**

Como se señaló, la consultoría comprende el desarrollo de todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. precisar la ubicación y caracterizar los Proyectos de Piques, Galerías y de Túneles, así establecer las disposiciones y tipos de Estaciones de la Extensión de Línea 2.

Para ello se requiere del Consultor la definición de la mejor solución técnico-económica para cada una de las obras, en este grado de ingeniería. Sin embargo, se debe considerar un diseño a un nivel que asegure que la posición, geometría general, tipo de estructura, terminaciones, funcionalidad, etc. sean definitivos, porque esta información de todo el proyecto será incluida en el informe ambiental que ingresará al SEA para su evaluación.

El Consultor favorecido con la adjudicación del contrato deberá diseñar todos los ítems que se describen en el presente capítulo.

Según sea la naturaleza de los ítems, los documentos a preparar por el consultor consisten en: Especificaciones Técnicas Generales, Especificaciones Técnicas Especiales, Planos de formas y detalles generales, Cubicaciones, Presupuestos de las obras, Criterios de Diseño, Sketch Up, Memorias de Cálculo, Informe de Constructibilidad de Estaciones, Planos de Instalación de Faena, Programas de Construcción de la Obra presentados en Carta Gantt para estudios simples, Primavera P6 para estimar la factibilidad y plazos de los Contratos de OOC, que consideren las actividades más relevantes tales como hitos, secuencias constructivas y demás documentos que sean necesarios para el desarrollo del Proyecto, como por ejemplo medidas de seguridad y prevención de riesgos ante la aparición de lentes de arena, agua, materiales parcialmente compactados, de modo de garantizar la estabilidad de los taludes y fundaciones y faenas constructivas a ejecutar.

III.3 Proyecto de Arquitectura de Estaciones.

Se contempla el desarrollo completo del Proyecto Ingeniería Básica de Arquitectura de Estaciones, considerando todas las características necesarias para un correcto entendimiento, dimensionamiento y operación de las obras, focalizando en definir la expresión superficial y los impactos al entorno.

En primer lugar se debe preparar un documento, para aprobación de Metro S.A., que contenga los **Criterios de Diseño de Arquitectura** acorde a la etapa del estudio, donde se indiquen los antecedentes relacionados con la descripción y necesidades funcionales, las características de flujos de circulación para ingresar o salir de los distintos niveles de la estación, y la indicación del dimensionamiento de los distintos espacios que conforman la estación propiamente tal y recintos anexos (anchos de pasillos, altura de mesaninas, cantidad de recintos técnicos, operacionales, detalles y su equipamiento, etc.).

Los diseños interiores de las estaciones y las implantaciones deberán responder a conceptos que generen integración de distintos modos de transporte de pasajeros (Transantiago, bicicleta, buses interurbanos, tren, peatones), accesibilidad Universal generando nodos accesibles a cada estación, incorporación de superficie vegetal y aprovechamiento de energía y luz natural para minimizar el gasto energético.

El diseño de las estaciones deberá quedar reflejado con lo que sea presentado a Tramitación Ambiental, información que el Consultor deberá estar chequeando permanentemente en conjunto con Metro S.A.

En esta Etapa de Diseño Básico no se contempla el detallamiento para la construcción, pero sí se debe incluir los planos generales y los documentos generales:

- Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- Especificaciones Técnicas de Iluminación.

III.4 Emplazamiento General

El Consultor deberá desarrollar un Proyecto considerando una solución integrada de paisajismo y urbanismo para cada estación, para los puntos de ingreso y superficie, afectados por el proyecto y las particularidades de las zonas donde se emplazarán, de modo de tener una solución que conviva de forma armónica con el entorno.

El Consultor debe considerar algunas directrices establecidas en el Manual de Señalización de Tránsito, Redevu (Manual de Vialidad Urbana, recomendación de diseño de elementos de infraestructura vial urbana).

III.5 Proyecto de Implantación

Del emplazamiento proporcionado por Metro S.A, y su relación con las esquinas o vías más cercanas, se deberán verificar con la topografía que sea desarrollada, cualquier interferencia con vialidad existente o elementos propios del entorno.

El proyecto deberá considerar el diseño de la vialidad circundante existente y proyectar en él las circulaciones peatonales, pavimentos y las distintas superficies y espacios exteriores como un conjunto. Este plano deberá completarse con los perfiles indispensables para una buena descripción del Proyecto integral de las obras, donde se incorporen y visualicen las estructuras proyectadas y los empalmes de las obras con el entorno mediato.

El Consultor deberá desarrollar un Proyecto donde que considere una solución integrada de paisajismo y urbanismo para cada estación, para los puntos de ingreso y superficie, afectados por el proyecto, considerando la identidad de las estaciones y las particularidades de las zonas donde se emplazarán, de modo de tener una solución que conviva de forma armónica con el entorno.

Rol Consultor: Desarrolla las planimetrías de cada estación, coordina entre los distintos proyectos de emplazamiento, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Entregables por cada estación:

- Plano de ubicación.
- Plano de emplazamiento general.
- Plano de emplazamiento de primer piso.
- Perfiles de emplazamiento.
- Modelo Sketch up 3d considerando desarrollo de plazoletas, nodos de accesibilidad y escotilla o edículo.
- Y todas las planimetrías necesarias para el correcto entendimiento de las obras a nivel superficial y las dimensiones espaciales interiores.

III.6 Proyecto de Plazoletas de Acceso

El Consultor deberá prediseñar las plazoletas de acceso definidas por los Nodos de Accesibilidad, cuando estén en BNUP, o por el terreno expropiado, según corresponda. El diseño deberá incluir los conceptos presentados en el documento de Identidad, desarrollando las cajas de ascensores, cierros perimetrales si hubiera contemplando criterios de accesibilidad universal.

Para el entorno demolido en sitios expropiados, el Consultor deberá considerar dentro del alcance de la Ingeniería Básica, desarrollar proyectos de: tratamiento de superficie, muros de adosamiento, bordes, cerramientos, pavimentos, predimensionamiento de refuerzos estructurales, soluciones a servicios intervenidos, y en general una propuesta que permita incorporar estos lugares al espacio urbano público y/o privado, en condiciones funcionales y operativas respetando la normativa vigente.

Rol Consultor: Desarrolla planimetrías de plazas de acceso, coordina entre los distintos proyectos de emplazamiento, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por cada estación:

Plano y detalles de plazoletas de acceso.

Detalles de equipamiento.

Plano de cierros perimetrales.

Todas las planimetrías necesarias para la correcta descripción de la infraestructura de accesos.

III.7 Escotilla o Edículo

El diseño de los edículos o escotillas debe estar referido a los Criterios previamente aprobados de diseño de Extensión Línea 2 a desarrollar por el adjudicado.

El Consultor deberá tener especial preocupación en resolver adecuadamente las escaleras de acceso, en particular en lo relativo a niveles e incorporar los medios necesarios para controlar el ingreso de aguas lluvias por los accesos a fin de evitar inundaciones.

Rol Consultor: Desarrolla planimetrías de edículos de acceso, coordina entre los distintos proyectos de emplazamiento, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por cada estación:

Planos generales de escotilla o edículo

Detalles de cubiertas.

Detalles del edículo.

Y todas las planimetrías necesarias para la correcta descripción de la infraestructura.

III.8 Nodos de Accesibilidad.

Los nodos de accesibilidad son el área de influencia de la estación en la superficie, delimitada por los cruces más cercanos al acceso de la estación, que está definida, por lo menos, por los pavimentos, ruta accesibilidad universal, iluminación, cruces peatonales, etc.

Estos nodos se configurarán incluyendo la conexión con paraderos de Transantiago, Ciclovías, Terminales Intermodales si hubiere, ascensores, etc. a través del tratamiento de pavimento diferenciador, rebajes de veredas, pasos peatonales, empalmes de pavimento, zonas cubiertas, áreas de espera y de circulaciones que permitan y faciliten el intercambio de pasajeros de un sistema al otro y mejoren la accesibilidad a los edículos de las estaciones.

Este Proyecto a nivel Básico debe incluir los tratamientos en las zonas de acceso a Metro, estudiando la vinculación de las áreas impactadas con los paraderos de la locomoción colectiva de superficie, ya sea tratándola con pavimentos diferentes, con estructuras, zonas cubiertas u ornamentadas, etc. que definan áreas de espera y de circulaciones que permitan y faciliten el intercambio de pasajeros de un sistema al otro.

Rol Consultor: Desarrolla las planimetrías generales de nodos de accesibilidad.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por cada estación:

Plano general de cruces peatonales, aceras y sus rebajes, pavimentos refernciales, accesibilidad universal, entre otros.

Planimetrías complementarias que dimensionen y describan los cambios e intervención en las áreas intervenidas.

III.9 Reposición y Tratamientos de Superficies, Repavimentación y Paisajismo

Este Proyecto considera la descripción general e identificación de la reposición de superficies involucradas y todas las obras complementarias al momento de entrega de espacios superficiales intervenidos: Obras de las Estaciones, Piques de Construcción y ventilación debiendo considerar al menos los siguientes aspectos:

Pavimentos de calzadas y aceras.

Protección o reubicación de árboles valiosos (patrimoniales) durante la construcción.

Protección de edificios valiosos durante la construcción.

El Proyecto de reposición de la superficie afectada por las obras del Metro deberá además compatibilizarse con los Proyectos que puedan existir en el área, tanto por parte de la Municipalidad como por otras Instituciones.

La Vialidad del sector afectado por las obras se remodelará considerando soluciones que faciliten el acercamiento de los sistemas de locomoción colectiva de superficie a la Red de Metro.

El Proyecto de pavimentación deberá contemplar los empalmes de las nuevas obras con los pavimentos existentes, considerando siempre la integración de su diseño con el nodo de accesibilidad, además de su descripción y una especificación técnica general. El Proyecto deberá ser coordinado con las Municipalidades y otros servicios que existan en el sector.

El Consultor incluirá el Proyecto de la red de sumideros y de la red recolectora correspondiente, de modo que pueda recibir los aportes propios de los pavimentos proyectados, más los aportes de áreas tributarias adyacentes, de acuerdo a la ubicación del o de los colectores de aguas lluvias.

Rol Consultor: Desarrolla la planimetría que describa la reposición y nuevos pavimentos, además del paisajismo y terminación del área superficial, coordina entre los distintos proyectos de emplazamiento, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por estación:

Planos general de pavimentos de calzadas y aceras.

Planos de protección contra inundaciones por aguas lluvias u otras.

Planimetrías necesarias para la correcta definición y entendimiento de las obras.

III.10 Protección contra aguas lluvias exterior

El Consultor deberá establecer la cota de los accesos a las estaciones y ventilaciones, de manera de no generar riesgo de inundación de éstas. Para esto deberá considerar los estudios y levantamientos realizados en esta consultoría y las cotas de inundabilidad en ellos determinados. En casos en que no sea posible aumentar la cota de los accesos, el Consultor deberá establecer medidas de mitigación del riesgo de inundación de las estaciones, debiendo permitir en todo momento la operación de la Línea.

Rol Consultor: Desarrolla y detalla el manejo de aguas lluvias, coordina entre los distintos proyectos de emplazamiento, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por cada estación:

- Informe de Inundabilidad de estaciones y ventilaciones, que considere medidas de contención en los casos en que no sea posible alcanzar el nivel de seguridad.
- Todas las planimetrías necesarias para la descripción en forma y las medidas de control asociadas.

III.11 Instalación de Faenas de Obras de Estaciones

El Consultor deberá desarrollar, como parte de la consultoría, el análisis de los espacios disponibles en los terrenos destinados a las estaciones, para la ubicación de las instalaciones de faenas para construir las estaciones. El Consultor deberá considerar que el diseño de las estaciones debe permitir la ubicación de todas las instalaciones y maquinarias necesarias para la construcción de la obra, así como contemplar el sistema de losas previas en aquellos lugares donde no sea posible disponer de mayor espacio. Las instalaciones de faenas deberán estar contenidas en los terrenos disponibles para la construcción de las estaciones por lo que el proyecto debe ajustarse a las superficies disponibles. Se deberá privilegiar la utilización de sistemas de insonorización y otros elementos que minimicen la afectación de emisiones al entorno de la Instalación de Faenas (p.ej. carpas acústicas). Se deberá analizar la factibilidad de extracción de marina en horarios nocturnos y la instalación de plantas de hormigonado en las instalaciones de faenas. El consultor deberá desarrollar talleres de constructibilidad para cada estación presentando los antecedentes detallados anteriormente.

Rol Consultor: Desarrolla los proyectos de acuerdo a los espacios disponibles y alternativas que permitan la construcción de las estaciones

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y coordinaciones.

Documentos entregables por cada estación:

Planos en planta del emplazamiento de las instalaciones de faenas para la etapa de estaciones, posterior a la construcción de Piques, Galerías y Túneles.

III.12 Proyecto de Arquitectura Interior

Se contempla el desarrollo completo del Proyecto de Arquitectura de todas las estaciones del proyecto de Extensión de Línea 2, con todo aquello que sea necesario para incorporar una correcta funcionalidad y dimensionamiento de las obras a ejecutar, costear y programar.

Para elaborar el Proyecto de Arquitectura, el consultor deberá considerar los criterios y antecedentes para la descripción de necesidades funcionales y la indicación de los requerimientos definidos y/o aprobados por Metro S.A., tales como el dimensionamiento de los distintos espacios y sus recintos.

Se deberán entregar los planos necesarios (plantas, cortes y elevaciones) de todos los niveles de cada una de las estaciones proyectadas, de tal forma de lograr total comprensión para el diseño de detalle a ejecutar por otra Consultoría posteriormente. Asimismo, deberá entregar maquetas digitales del emplazamiento general, el interior de las estaciones y el equipamiento completo, en programa de modelamiento 3D, Sketch up, entregando una visión general del equipamiento, la cual deberá ser trabajada con los sistemas involucrados, teniendo presente el requerimiento general de evitar rincones poco visibles y zonas ocultas con el fin de que la totalidad de la estación quede cubierta por el alcance de las cámaras de CCTV.

Rol Consultor: Desarrolla las planimetrías, a nivel de Ingeniería Básica, de cada uno de las estaciones, a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables por estación:

Plantas de arquitectura de todos los niveles.

Planta de cubiertas general.

Especificaciones Técnicas.

Modelo 3D Sketch up.

Todas las planimetrías necesarias para el total entendimiento del proyecto.

III.12.1 Proyecto de Iluminación de Estaciones, Túneles y Exterior

El Consultor deberá elaborar una especificación técnica general de iluminación que considere equipos de alta eficiencia y aseguren un confort lumínico adecuado, según cada área de circulación, privilegiando el mejor aprovechamiento de la luz natural en mesaninas. Se debe cuidar que en la operación del sistema en modo de ahorro de energía, deje debidamente iluminadas las zonas críticas de circulación de los pasajeros (ej: escaleras, conexiones de intercambio y otros).

Deberá hacer entrega de la memoria de cálculo, fotometría, especificaciones técnicas, detalle de los equipos propuestos y fichas técnicas que describan de la mejor forma el dimensionamiento del sistema de iluminación, sin necesariamente incluir el proyecto de canalizaciones.

También se debe considerar el diseño a nivel básico del sistema de alumbrado y fuerza de los túneles Interestación, con la finalidad de adelantar e incorporar esta partida en la etapa de construcción de los túneles a detallar en la etapa de Piques, Galerías y Túneles.

Rol Consultor: Dimensiona el proyecto de iluminación a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables:

- Especificaciones Técnicas.
- Fotometrías de equipos
- Memoria de cálculo de proyecto
- Todas las planimetrías necesarias para el total entendimiento del proyecto.

III.13 Proyecto de Estructuras para Estaciones**III.13.1 Anteproyecto Estructural**

El anteproyecto estructural deberá enfocarse en obtener la mejor solución técnica económica. En específico, la solución técnica, deberán las opciones que simplifiquen la metodología constructiva y optimicen los plazos y costos de ejecución, siempre resguardando la seguridad de las obras. En este sentido los layout de arquitectura deberán contener una mirada estructural que busque lo señalado en el párrafo anterior.

Las formas, dimensiones y estructuración general de los elementos resistentes de cada estación, también deberán adecuarse al diseño arquitectónico, de manera de satisfacer las necesidades de espacio y funcionalidad, tanto para recintos técnicos, recintos para servicios, áreas de circulación, accesos normales y accesos secundarios (mesanina-superficie, cuando corresponda). Los puentes y pasillos sobre vías se prediseñaran en estructura metálica y hormigón con losa colaborante.

El consultor deberá considerar la evaluación y profundización de dos (2) variantes constructivas desarrolladas por Metro a nivel de Ingeniería de Factibilidad. La consultoría deberá abordar los temas que estime necesario, complementándola a través de un análisis técnico – económico, de forma que Metro tenga los antecedentes suficientes y relevantes a la hora de decidir o descartar alguna opción.

En específico, la consultoría debe incluir, a solicitud de Metro S.A., la evaluación y estudio, en la primera etapa de la consultoría, del análisis descrito, profundizando y comparando las dos variantes conceptualizadas por Metro. La Ingeniería desarrollada por Metro será entregada como antecedentes, en la etapa de licitación, para ser evaluados y consideradas los recursos de este estudio por el consultor, dentro de sus ofertas.

Las dos alternativas serán identificadas por:

- A. Opción 1: Optimización de profundidad mediante galerías de acceso con losas previas en calzada.
- B. Opción 2: Viseras y Piques optimizados.

Para esta actividad la consultoría dispondrá de 45 días corridos para el estudio y la consecuente toma de decisión del método constructivo a proyectar en la Etapa A0 y A1. El inicio de esta análisis deberá comenzar al día uno de la adjudicación y debe desarrollarse en paralelo con las tareas de topografías, análisis de la Mecánica de Suelos y las gestiones administrativas del inicio del contrato, con el objetivo que al día 45 iniciado el contrato, Metro S.A. en conjunto con el consultor definan estas potenciales optimizaciones y los pasos a seguir para la correcta conceptualización de la Ingeniería Básica y posterior EIA.

Definidas las formas y la estructuración general de la estación, se deberá realizar el análisis estructural y prediseño de elementos resistentes. Para tal efecto el Consultor deberá ceñirse a lo estipulado en los

Criterios de Diseño Estructural generados para los Proyectos de Piques, Galerías y Túneles, generados por la Ingeniería Básica correspondiente de la presente consultoría.

La estructuración general y posterior prediseño de elementos resistentes tales como muros, vigas, losas, escaleras, columnas, pilotes, etc., deberá estar de acuerdo con las restricciones y limitaciones que presentan los emplazamientos de cada estación y deberá considerar la aplicación de técnicas y procesos de construcción que permitan minimizar los impactos que puedan generarse durante el período de construcción. El Consultor deberá considerar el estudio de las etapas constructivas y compatibilizar los diseños estructurales con entregas anticipadas de los niveles de interconexión para permitir el montaje de elementos mayores como escalas mecánicas y transformadores en SER y SAF.

Para los diseños de losas mayores (cubiertas), se preferirá cuando sea posible, el uso de vigas prefabricadas de hormigón armado, con el objeto de aminorar los plazos de construcción. En los niveles inferiores, donde se pueda, considerar la utilización de vigas prefabricadas de hormigón con el fin de disminuir plazos, simplificar la construcción, sin aumentar en forma significativa los costos y previa autorización expresa por parte de Metro S.A.

El Consultor elaborará como parte de los documentos entregables, las respectivas memorias de cálculo del prediseño de todas las obras involucradas en el proyecto. Los modelos computacionales para el cálculo estructural de las estaciones deberán ser enviados según Metro los requiera.

Los planos rev B deben entregarse en conjunto con la o las memorias de cálculo rev B, que abarcan dichos planos, para que METRO S.A. puede revisar la entrega en forma completa.

El Proyecto deberá incluir la elaboración de planos que definan formas y dimensiones, cuantías de armaduras y cubicación, disposición de elementos de acero estructural, secuencias constructivas, juntas de construcción y de movimiento, entibaciones, seguridad de excavaciones de acuerdo a las características del terreno, características del hormigón y acero de acuerdo a las normas.

La estructuración general y posterior prediseño de elementos resistentes tales como fundaciones, columnas, muros, vigas, losas, escaleras, pilares, etc., deberá estar de acuerdo con las restricciones y limitaciones que presentan los emplazamientos de las edificaciones en los terrenos y deberá considerar la aplicación de técnicas y procesos de construcción que permitan minimizar los impactos que puedan generarse durante el periodo de construcción.

Rol Consultor: Desarrolla, prediseña y calcula la estructura de acuerdo a la geometría definida en conjunto con la especialidad de Arquitectura.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances y aprueba.

Documentos entregables:

- Planos de planta.
- Planos de elevación
- Planos de Formas
- Memorias de cálculo de prediseños
- Cubicaciones

III.13.2 Proyecto Estructuras Metálicas

Los planos de diseño de las estructuras metálicas deben mostrar como mínimo ubicación, forma y secciones de todos los miembros principales que forman la estructura, elevaciones, tope de acero de vigas y miembros horizontales, a nivel Básico, sin detalles de conexión.

Se debe mostrar en planos además un cuadro que indiquen los elementos que forman la estructura, con los pesos parciales y totales.

III.13.3 Proyecto de Excavaciones, Entibaciones y Socialzados

En los casos en que se requiera, el Consultor deberá desarrollar un anteproyecto donde se consideren entibaciones apropiadas y/o taludes seguros, considerando estados saturados del suelo circundante (si procede), sistemas de agotamiento de napa (si procede), refuerzos especiales de edificaciones existentes, muros de contención, etc.

En la eventualidad que se contemplen métodos constructivos tipo “cut and cover”, deberá considerarse en los prediseños, la construcción de losas previas con el objeto de restituir el tránsito vehicular lo antes posible.

El Consultor dará la debida importancia a las entibaciones y/o socialzados de construcciones antiguas y/o edificios patrimoniales y otras estructuras, si correspondiera, en concordancia con la predicción de asentamientos, estado del edificio y otras consideraciones. Se incluyen también evaluaciones de los refuerzos de servicios tales como gas, alcantarillado y agua potable, entre otros.

III.14 Validación de sistemas constructivos y sus impactos

III.14.1 Sistemas Constructivos

El Proyecto contempla el desarrollo de las secuencias y métodos constructivos definitivos para la construcción de estaciones, incluyendo todos los aspectos relacionados con el monitoreo y control durante el proceso constructivo y la definición de restricciones particulares a que esté afecto.

Los métodos constructivos deberán ser compatibles, entre otras cosas, con las restricciones establecidas en la RCA ambientales, considerando a lo menos los siguientes aspectos:

- Modificaciones de servicios como actividad previa (impacto en el tránsito vehicular).
- Socialzados y/o refuerzos de estructuras existentes, cuando corresponda, de acuerdo a estimación de asentamiento o movimientos (modelos predictivos suelo-estructura) originados por las excavaciones de túneles u otras.
- Losas previas, en la eventualidad que se contemplen métodos constructivos tipo “cut and cover”.
- Monitoreo y control durante el proceso constructivo.
- Diseño e instalación de sistemas de drenaje durante el proceso constructivo.
- Retiro de excedentes desde el frente de trabajo, elevación desde el pique hasta carguío de camiones (estimación de áreas mínimas), frecuencias y su impacto en el tránsito vehicular.
- Construcción de ventilaciones de estaciones, detallando su impacto en el tránsito vehicular.
- Construcción del edificio de estación, etapas por niveles (andén, mesanina e intermedio) considerando entregas anticipadas del nivel andén (locales técnicos), y de los niveles de interconexión para el montaje de elementos mayores como escalas mecánicas y transformadores en SER y SAF.
- Construcción de las estructuras sobre o bajo vías de Metro, considerando su entrega anticipada, para permitir el paso de la vía.

En general, el Consultor deberá asegurar:

- Que en el desarrollo del Proyecto se haya incorporado una concepción global de todos los aspectos que incluyen las obras,

- Que los métodos constructivos que diseñe sean viables y accesibles a la tecnología disponible.
- Acompañar el diseño con los elementos y procesos que aminoren el impacto de las obras en el entorno.

El Consultor deberá señalar y prediseñar todas las obras complementarias requeridas para mantener el tránsito vehicular y peatonal en los espacios públicos intervenidos. De igual modo, las obras proyectadas deberán permitir, en todo momento, el acceso peatonal expedito a los inmuebles que eventualmente pudieran ser afectados. Se abordarán todos los diseños requeridos para mantener operativos los servicios en todas las casas y edificios; entre ellos los de agua potable, alcantarillado y la evacuación de aguas lluvias, por ejemplo. Para cada sector, se realizarán los estudios de los efectos de las obras, para verificar y asegurar accesos de vehículos de emergencia, que permitan atender adecuadamente los requerimientos mínimos necesarios en forma permanente.

III.14.2 Talleres de Constructibilidad.

Para asegurar que lo dispuesto en el punto anterior se cumpla a cabalidad, el Consultor debe preparar un Taller de Constructibilidad y Operatividad para analizar junto a personal de Metro, la viabilidad de las alternativas desarrolladas por el Consultor para cada Estación, teniendo en consideración las secuencias constructivas, interferencias, instalaciones de faenas y todas las variables que puedan intervenir durante la construcción de las obras.

Para este punto, el consultor debe considerar la etapa del Taller con la finalidad fundamental de exponer las propuestas constructivas a Metro; en base a estas recoger las opiniones, sugerencias y modificaciones solicitadas por el equipo del Proyecto. Es de vital importancia que se entienda que dichos talleres no son informativos y expositivos, deben ser tratados como mesas de trabajo conjunto y forman parte fundamental del análisis y desarrollo conceptual que en etapas posteriores desemboca en los entregables de cada estación.

Taller de Constructibilidad (TC-1): Taller a realizar en etapa conceptual temprana a la solución de cada estación y Pique de Construcción involucrando las áreas de instalación de faenas disponibles. Se debe contemplar como hito de término y control al congelamiento de la solución constructiva e intervención de cada estación y sus impactos en el entorno. Se debe dar por cerrado previo emisión entregables por estación en REV.B (Máximo a los 120 primeros días de iniciada la Etapa A0.)

Para el taller se debe contemplar una presentación, maquetas e informes que definan las fases constructivas, soluciones singulares, optimizaciones y un programa de construcción resumen de cada estación.

Se acepta que, en función de los tipos de soluciones y secuencias constructivas propuestas en cada estación, se pueda optimizar estos talleres por la tipología de la solución constructiva.

III.15 Coordinación con Sistemas

Metro S.A. entregará como antecedente al Consultor, los requerimientos técnicos de los equipamientos de Sistemas a incluir en la Ingeniería Básica, los que deberá trabajar en coordinación con los Sistemas y otras para incorporar requerimientos que puedan presentarse durante el proyecto.

III.15.1 Equipos Electromecánicos

III.15.1.1 Escaleras mecánicas

El Proyecto Básico de obras civiles deberá considerarlas separadas de los muros de la Estación para facilitar los trabajos de mantención. El proyectista deberá señalar el dimensionamiento de la escalera, altura entre los niveles que comunica, reforzamiento estructural en los puntos de apoyo y sus elementos principales.

El Consultor deberá determinar los apoyos extremos e intermedios (si se requieren) y señalar la totalidad de las canalizaciones eléctricas necesarias para su instalación.

Metro S.A. proporcionará los antecedentes técnicos de las escaleras proyectadas para las estaciones de la Línea 2. No obstante lo anterior, será responsabilidad del proyectista contar con el apoyo técnico de un fabricante.

El Consultor emitirá fichas o planos exclusivos de todas las vistas de posición y reservas civiles relacionadas con las escaleras mecánicas.

Rol Consultor: Desarrolla el dimensionamiento de la estructuración para escaleras mecánicas a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables por estación:

- Planos de planta y corte con la ubicación de las escaleras mecánicas con las reservaciones civiles destinadas a las escaleras, así como de los nichos para alojar sus armarios de control y comando eléctrico.
- Definición de ubicación de nichos de escaleras mecánicas.
- Condicionantes para realizar montaje.
- Complementos necesarios para el correcto entendimiento del proyecto.

III.15.1.2 Ascensores.

El proyectista deberá incorporar los requerimientos necesarios para el correcto montaje y funcionalidades asociadas al ascensor: dimensión de la escotilla destinada al ascensor, dimensión foso inferior, detalle del recorrido de la escotilla, dimensión del sobre recorrido y accesibilidad superior.

El Consultor deberá establecer la etapa de construcción en que se deba ingresar los ascensores a la obra, y determinar los ganchos superiores para el montaje de los componentes en el interior de la escotilla civil destinada al ascensor.

Rol Consultor: Desarrolla planos generales donde se indica nichos y fosos de ascensores a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables:

- Planos generales de planta y cortes de las escotillas, fosos y sobre recorridos
- Planimetrías necesarias para el correcto entendimiento del proyecto.

III.15.1.3 Plantas Elevadoras de Agua.

Es parte del alcance del consultor dimensionar el sistema de impulsión y evacuación de aguas, definiendo las reservas civiles para el sistema de plantas a elevadoras para la etapa de operación de la extensión de L2. La finalidad es lograr identificar las obras que deben ser incluidas en la construcción de túneles y Piques de construcción como también, prediseñar el sistema de bombeo y los piping asociados.

III.15.1.4 Equipos de Ventilación Forzada

El proyectista deberá incorporar todos los requerimientos necesarios para el montaje y funcionalidades asociadas de los equipos, como ubicación de plantas, y cualquier otro requerimiento técnico necesario para su implantación.

El Consultor emitirá planos exclusivos relacionados con los detalles civiles y reservas contempladas para estos equipos.

Es responsabilidad del Consultor establecer la etapa de construcción en que se deba ingresar a la obra, los apoyos o refuerzos (si se requieren) e identificar la totalidad de las canalizaciones necesarias para su instalación.

Rol Consultor: Dimensiona recintos de ventilación a partir de las definiciones entregadas por Metro S.A.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables:

- Planos de planta y cortes
- Y todos los documentos necesarios para la correcta comprensión de la obra.

III.15.2 Sistema de Acceso/Salida zona paga.

El sistema de acceso y salida del área paga: peajes bidireccionales o torniquetes y puertas, es una variable a definir en el transcurso de esta consultoría y fundamentada en la Ingeniería Básica de Sistema.

Para efectos de la Ingeniería en la etapa inicial se instruye contemplar Torniquetes, Puertas y Máquinas de recarga similares a las existente en la actual Red de Metro y específicamente en la Línea 2.

Rol Consultor: Dimensiona los espacios y líneas de control a la zona paga en función de las geometrías y layout definidos por nivel de boletería.

Rol Metro S.A.: Entrega las definiciones, corrige los avances.

Documentos entregables:

- Planos de planta, cortes y detalles.
- Planos generales de la zona de boleterías.

III.16 Proyecto de Ingeniería Básica de Instalaciones Interiores de Estaciones

El proyecto de Ingeniería Básica de Instalaciones Interiores deberá considerar al menos, los puntos que a continuación se indican, pudiendo el Consultor considerar ítems adicionales en la propuesta según su conocimiento consistente con el nivel básico de Ingeniería en consulta:

III.16.1 Alcantarillado y Agua Potable.

En este ítem se requiere, a lo menos, planos nivel de isométricos, de forma de comprender la solución general e identificar posibles puntos de bombeo.

III.16.2 Evacuación de Aguas Lluvia y Lavado de Estaciones.

En este ítem se requiere, a lo menos, planos nivel de isométricos, de forma de comprender la solución general e identificar posibles puntos de bombeo.

III.16.3 Ventilación de Locales Técnicos y Recintos de Personal.

El Consultor deberá considerar el criterio inicial de Metro S.A. para el dimensionamiento de los locales técnicos de estaciones y recintos de personal, con ventilación forzada, natural y climatización según la siguiente clasificación inicial, el que podrá ser optimizada en el desarrollo del proyecto:

Recintos Técnicos	Ventilación Natural	Ventilación Forzada
Locales SAF	X	X
Sala de CC.DD.		X
Sala de Tableros	X	
Sala Servicios Externos	X	
Sala de Ventilación	X	
Sala de Bombas ALC		X
Sala de Baterías		X
Sala Bombas ALL	X	
Bodegas y/o disponibles	X	

Recintos Operacionales	Aire Acondicionado	Ventilación Forzada
Oficina Supervisor	X	X
Oficina Control	X	X
Sala Primeros Auxilios		X
Sala Multiuso	X	X
Baño Discapacitados		X
AC Basura		X
Bodega de Material de aseo		X
Duchas		X
Baños		X

Sala de Colación	X	X
------------------	---	---

En este ítem se requiere, a lo menos, contemplar un listado de equipos principales y que se incorporen los shafts y trazados generales de ductos en planos generales de ventilación.

III.16.4 Red de canalizaciones para equipamientos de sistemas.

Para las canalizaciones se deben contemplar planos de trazados de las bandejas principales, que recorran toda la estación e interconecten los distintos locales y niveles.

III.16.4.1.1 Canalizaciones Primarias

III.16.5 Red de incendio

Para el caso de estaciones, la red húmeda es parte de la red de agua potable y debe incluida y coordinada con los nichos de emergencia, que se definen en coordinación con arquitectura y con las instalaciones eléctricas.

III.16.5.1 Nichos de Emergencia

III.16.6 Malla de Tierra

Al Consultor le corresponderá prediseñar las diferentes mallas y puesta a tierra, justificando los dimensionamientos y materiales con la memoria de cálculo de su diseño. Para ello considerará realizar las correspondientes mediciones de resistividad del terreno y, a petición de Metro, utilizar conductor tipo copperweld de conductividad 40%. El diseño debe realizarse para las mallas de tierras que se ubicarán en la tierra física de los piques de estaciones y piques de interestaciones, como así mismo para las mallas equivalentes a superficies equipotenciales que se instalarán en las losas de todos los recintos SER y SAF. El detalle de las mallas debe contemplar la total interconexión de ellas, así como de las correspondientes derivaciones hacia placas de cobre en el perímetro exterior de cada malla, las que se instalarán sobrepuestas a la pared y aisladas); a dichas placas se conectarán los diferentes circuitos de tierra (tierra de servicio y tierra de protección).

III.17 Proyecto de Alumbrado y Fuerza de Estaciones, Túneles y Exterior.

El proyecto de Alumbrado y fuerza de Estaciones debe estar de acuerdo a las Bases y Lineamientos de Diseño de la Especialidades establecidos por Metro de Santiago. Este comprende el Proyecto de alumbrado y fuerza de las estaciones y túneles, incluyendo los alimentadores desde las salidas BT de los SAF hasta los Tableros de las Salas de Tableros, así como los alimentadores desde las Salas de Tableros hasta los Tableros de Distribución de A y F y los alimentadores hacia los equipos electromecánicos tales como: plantas elevadoras de aguas lluvias, plantas elevadores de aguas servidas, escaleras mecánicas, ascensores, torniquetes y ventilaciones, etc.

El Proyecto de alumbrado y fuerza debe incorporar los cuadros de consumo, entregando las memorias de cálculo y no considera el diseño de la subestación (SAF) respectiva.

Tanto para estaciones y túneles el Consultor deberá proyectar el equipamiento y potencia eléctrica de acuerdo a los Criterios de Diseño aprobados por Metro S.A. para el alumbrado de emergencia,

alumbrado normal SAF1, alumbrado normal SAF2, alumbrado Básico, más las correspondientes derivaciones de fuerza y los enchufes monofásicos más los enchufes en las cajas de combinación pentapolares con monofásicos.

III.17.1 Alumbrado y Fuerza de Estaciones, Túneles y Exterior.

Se harán los Proyectos a nivel básico de selección y dimensionamiento de equipos, tecnología, alimentadores y canalizaciones completos de Alumbrado y Fuerza de la estación, según las definiciones entregadas por Metro S.A y como referencia lo actualmente proyectado, en operación, de las estaciones de la Línea 2.

Documentos entregables:

- Planos de planta y cortes
- Planos de estándar e informes de respaldo.
- Listados de circuitos y cargas.
- Diagramas de bloques.

III.18 Presentación del Proyecto a Instituciones Públicas

El Consultor deberá elaborar toda la documentación que requiera Metro para la presentación del proyecto ante los organismos públicos y autoridades, como por ejemplo el Consejo de Monumentos Nacionales, Municipalidades, Serviu, etc, (planos, maquetas 3D, presentaciones, etc.).

IV. ETAPA A1: PROYECTO DE INGENIERÍA DE DETALLE DE PIQUES, GALERÍAS Y TÚNELES

IV.1 General.

Como ya se señaló, la presente Etapa comprende el desarrollo todos los planos y documentos que permitan a Metro S.A. llamar a Propuestas Públicas para construir y habilitar los Proyectos de Piques y Galerías y de Túneles de la extensión de Línea 2, bajo las modalidades de Suma Alzada y de Serie de Precios Unitarios, debiendo alcanzar un nivel de detalle tal, que permita la materialización los proyectos de construcción sin adicionar nuevas instancias de Ingeniería.

En esta Etapa se requiere del Consultor la entrega de diseños optimizados, es decir, la mejor solución técnico-económica para cada una de las obras. El no cumplimiento de esta exigencia implicará que el Consultor ejecute a su cargo trabajos de optimizaciones posteriores.

Además, se repite que a objeto de facilitar los llamados a las Propuestas Públicas referidas (Licitaciones de Construcción), el Consultor debe elaborar todos los planos y documentos compartimentados por sectores y estaciones. Adicionalmente, el Consultor debe contemplar su apoyo en la preparación de las respuestas a las consultas que presenten los oferentes durante los procesos de licitación, lo mismo en las aclaraciones que sean necesarias.

El Consultor favorecido con la adjudicación del contrato deberá diseñar todos los ítems que se describen en el presente capítulo. La ausencia de conceptos y obras no comprometen el alcance total de la Consultoría.

Según sea la naturaleza de los ítems, los documentos a preparar por el consultor consisten en: Especificaciones Técnicas Generales, Especificaciones Técnicas Especiales, Planos de diseño, Listado de Obras, Cubicaciones Detalladas, Presupuesto, Criterios de Diseño, Memorias de Cálculo, Bases de Medición y Pago, Bases de Licitación, Planos de Instalación de Faena, Presupuestos de las obras y Programas de Construcción de la Obra (Carta Gantt) los cuales deben estar en coherencia con lo indicado en punto V.9 Programa General de Construcción del presente documento, en software Primavera P6 versión 7 para estimar la factibilidad y plazos de los Contratos de OOCC. Lo anterior deberá considerar las actividades más relevantes tales como hitos, secuencias constructivas, normas, métodos de construcción, etc. Además, se incluyen los documentos que sean necesarios para el desarrollo del Proyecto, como por ejemplo: medidas de seguridad y prevención de riesgos ante la aparición de lentes de arena, agua, materiales no compactados, de modo de garantizar la estabilidad de los taludes y fundaciones. En el capítulo siguiente se describe el alcance del contenido.

IV.2 Proyecto de Implantación.

Basado en el Trazado emanado de la Ingeniería Básica de la extensión de Línea 2 el Consultor deberá proponer un trazado en túnel para estaciones, interestaciones, considerando no sólo la definición de los túneles, sino que la factibilidad de implantar el trazado ferroviario en su interior. Se deberá definir PK, coordenadas de vértices, ajustar el trazado y curvas mínimas para reducir, en todo lo que sea posible, expropiaciones y servidumbres y optimizar el uso de Bienes Nacionales de Uso Público.

El proyectista deberá desarrollar en detalle perfiles escala 1:500 - 1:50 (H:V), indicando en ellos la geometría de las obras proyectadas, e indicando en ellos los números de los planos principales o “llaves” de cada una de las secciones u obra a construir, según lo utilizado en los Proyectos de Metro S.A.

El Consultor deberá incluir en sus planos de ubicación las distintas particularidades del Proyecto, tales como la definición de cada sección de túnel, estaciones, ventilaciones, estación de bombeo de aguas lluvias, estación de bombeo de aguas servidas, sistemas de drenaje, alimentaciones eléctricas, pasadas de cables, locales técnicos (SER, sala de corrientes débiles, salas de tableros, salas de SAF), cámaras seccionadoras en túnel, nichos, recesos para el sistema de vías, como por ejemplo zonas de maniobras, servicios provisorios.

Se debe considerar la solución de interferencias con nudos viales y cualquier otra particularidad del Proyecto en relación con el entorno actual y en la carpeta de proyectos próximos.

Se deberá desarrollar para esta extensión, un perfil longitudinal indicando en él la geometría de las obras proyectadas, principalmente túnel estación, túnel línea y principalmente la cota de riel. También deberán quedar representadas en el perfil longitudinal las estructuras existentes que inciden en la definición del trazado.

Igualmente, las obras que proyectará el Consultor deberán quedar debidamente relacionadas topográficamente con obras existentes o con proyectos de servicios públicos como vialidad urbana, metro, suburbanos, ferrocarriles existentes y proyectados, obras sanitarias, etc., que se encuentren en las vecindades de la zona de Proyecto. Para este efecto el Consultor deberá informarse oportunamente de los proyectos respectivos.

IV.3 Definición de sistemas constructivos y su impacto en el entorno de las obras

El estudio contempla la elaboración de las secuencias y métodos constructivos, la disposición de todos los aspectos relacionados con el monitoreo y control de deformaciones durante el proceso constructivo y la definición de restricciones particulares a que esté afecto. El monitoreo durante el proceso constructivo está referido a las estructuras proyectadas y a las existentes que puedan verse afectadas por las primeras.

Por otra parte, los métodos constructivos deberán ser compatibles con las restricciones ambientales, establecidas en la RCA considerando a lo menos, los siguientes aspectos:

- Secuencias Constructivas.
- Ciclos de avance y tipos de suelo
- Maquinarias
- Medidas locales de fortificación eventual según sección y tipo de suelo.
- Procedimiento y especificación del sello en la frente.
- Modificaciones de servicios como actividad previa.
- Retiro de excedentes desde el frente de trabajo, elevación desde el pique hasta carguío de camiones (estimación de áreas mínimas necesarias), frecuencias y su impacto en el tránsito vehicular.
- Normativa vigente sobre emisiones acústicas y calidad del aire.
- Aminorar el impacto de las obras en el entorno.
- Ventilación en etapa constructiva de túneles considerando silenciadores tipo splinter para el control y mitigación de ruido.
- Socialzados y/o refuerzos de estructuras existentes, cuando corresponda, de acuerdo a estimación de asentamiento o movimientos (modelos predictivos suelo-estructura) originados por las excavaciones de túneles u otras.
- Diseño e instalación de sistemas de drenaje durante el proceso constructivo.

Para las obras subterráneas el Consultor basará su diseño en el Método Austríaco (NATM) en base a excavación convencional y deberá considerar técnicas de excavación viables que privilegien la simplicidad técnica, maquinaria y equipos disponibles o de muy fácil acceso y un bajo precio.

Señalará y diseñará las obras complementarias requeridas, según los análisis de impacto vial, para mantener el tránsito vehicular y peatonal, como también se mantendrá el acceso peatonal y vehicular expedito a todos los edificios que eventualmente pudieran ser afectados. El Consultor deberá abordar todos los diseños requeridos para mantener operativos los servicios húmedos de agua potable y alcantarillado en todas las casas y edificios, y la evacuación de aguas lluvias, por ejemplo. Para cada sector, se realizarán los estudios de los efectos de las obras, para verificar y asegurar accesos expeditos de vehículos de emergencia, que permitan atender adecuadamente los requerimientos mínimos necesarios en forma permanente.

El Consultor deberá tener especial consideración en la planificación y proposición de métodos constructivos en obras contiguas a infraestructura de Metro existente y en particular en estaciones operativas, resguardando las facilidades de acceso y egreso de los usuarios de Metro.

IV.4 Proyecto de modificaciones de tránsito y de obras complementarias.

El Consultor deberá desarrollar, cuando corresponda, el proyecto de desvíos de tránsito y obras complementarias tales como puentes, pasadas peatonales, accesibilidad a edificios, traslado de monumentos, etc. Deberá estudiar en coordinación directa con Metro S.A. las rutas de camiones hacia y desde los botaderos autorizados teniendo presente que las obras se desarrollarán en las comunas de La Cisterna, El Bosque y San Bernardo. No se contempla que el Consultor deba obtener permisos municipales. Respecto a las aprobaciones SERVIU si bien el Mandante es Metro S.A. el consultor debe considerar los recursos asociados al proceso de ingreso, seguimiento y aprobación.

IV.5 Proyecto de Ingeniería.

El Consultor deberá desarrollar el proyecto estructural de Piques, Galerías y Túneles, incluyendo la presentación de la respectiva Memoria de Cálculo, así como la descripción de los métodos constructivos de excavación, sostenimiento y procedimientos de monitoreo, contemplando que el sostenimiento debe ser capaz de resistir en ese estado por al menos un año. El Consultor deberá emplear programas computacionales para el cálculo de estructuras, en especial para la modelación de la interacción suelo – estructura, con especial atención al estudio de los efectos sobre las fundaciones de otras estructuras cercanas. Para obtener correctamente la modelación suelo – estructura resultante de las excavaciones, se deberá utilizar modelos numéricos tridimensionales, con particular preocupación en la intersección e influencia de estructuras subterráneas existentes o proyectadas.

Los Modelos computacionales de Análisis y Cálculo Estructural de Túneles y Galerías deberán estar a disposición de Metro S.A. en archivos digital magnéticos cuando se requiera. Junto con esto, los archivos digitales y magnéticos que forman parte del respaldo numérico de los diseños del proyecto deben estar a disposición de Metro a todo momento. Dentro de estos se encuentran planillas Excel, mathCad, mathLab y otros similares; cada uno en su extensión editable.

Los planos rev B deben entregarse en conjunto con la o las Memorias de Cálculo rev B, que respaldan los diseño incluidos en la entrega y plasmados en los planos para que Metro S.A. pueda observar de forma completa y oportuna el proyecto. Esta exigencia será parte expresa del Hito asociado a la entrega, por lo que el no cumplimiento será causal de incumplimiento del Hito.

El proyecto debe ser completo e incluir a modo de ejemplo: socializados y/o refuerzos previos a edificaciones o estructuras existentes, asistencia estructural durante el proceso de demolición de

construcciones afectas a expropiación, anclajes y entibaciones, excavaciones y rellenos, monitoreo y control de deformaciones, hormigones y armaduras. Especial atención deberá tener el consultor, en caso de que las obras se desarrollen cercanas a un Edificio Monumento Histórico o Zona Típica, de ser así el consultor deberá tomar los resguardos necesario y recopilar los antecedentes que se requieran para que el diseño no afecte las obras patrimoniales.

El proyecto contempla la elaboración del proyecto de estructuras de Piques, Galerías y todos los Túneles (Estación e Interestación) incluyendo la metodología constructiva, condicionada por las restricciones resultantes de las condiciones de borde de las edificaciones y estructuras cercanas, características del suelo y sus condiciones geológicas y de las eventuales napas freáticas presentes en los distintos sectores. Además, el proyecto debe considerar en los diseños las limitantes, exigencia y restricciones que determine la Tramitación Ambiental del Proyecto.

El Consultor debe definir las secciones tipo de las galerías, túneles estación e interestación, recogiendo la experiencia de todas las obras de Metro S.A. En el caso de los túneles interestación, el consultor debe privilegiar secciones y secuencias de excavación estándar, mientras que en el caso de las galerías y túneles estación, se deben considerar secciones y secuencias constructivas que eviten el uso de andamios para la colocación de las armaduras del revestimiento final.

El Consultor deberá considerar en su proyecto los resguardos necesarios en la altura de los brocales de los Piques para impedir el ingreso de agua lluvia durante la construcción, por inundación de los sectores donde se emplazan las obras, como también las posibles infiltraciones de aguas y su canalización en obra, acorde con lo señalado en la tramitación ambiental.

En general, se deberá proyectar secciones de Pique y Galería uniformes, sin perjuicio de las particularidades de profundidad, para lo cual se definirán las secciones en una primera etapa del proyecto.

En los Piques de Construcción Intermedios el diseño deberá considerar la existencia de una futura rejilla de ventilación, la cual deberá quedar siempre emplazada en superficie completamente detrás de la línea oficial definida por el Plano Regulador de cada Municipalidad. Esta condición definirá el largo mínimo de la Galería en estos piques.

El proyecto de túnel interestación en cada tramo de construcción, debe permitir definir la posición de cada Pique, PK, profundidad, largo de Galería, etc. Debiendo determinar la sección interior mínima de túneles y otras obras, de acuerdo a los distintos requerimientos de gálibo dinámico y sector de vía (curva o recta) y las tolerancias civiles aceptables para el sistema de vías.

En el desarrollo de la ingeniería de los túneles el consultor deberá incorporar en su diseño la inclusión de los proyectos de construcción de los segundos accesos para la estación N°4 (Lo Blanco) y la Estación N°1 (Lo Espejo).

Los planos deberán indicar el dimensionamiento, armaduras, secuencias constructivas, juntas de construcción y de movimiento, tímpano reforzado, entibaciones, seguridad de excavación de acuerdo a características del terreno, características del hormigón y acero de acuerdo a Normas.

IV.6 Proyecto de Excavaciones.

Contempla el estudio y diseño definitivo en el caso de proyectarse excavaciones mayores que no sean túneles, y/o pilas, para las cuales deberán considerarse entibaciones apropiadas, taludes seguros,

considerando estados saturados del suelo circundante (fugas de agua), refuerzos especiales de edificaciones existentes, etc.

IV.7 Proyecto de Socalzados.

El Consultor dará la debida importancia al socalzado de los edificios y construcciones existentes si correspondiera, en concordancia con la predicción de asentamientos, estado del edificio y otras consideraciones. Se incluyen también los refuerzos de servicios tales como Gas y Alcantarillado, entre otros.

IV.8 Modificaciones de Servicios.

En base al catastro de los servicios húmedos desarrollado por el Consultor en la etapa de Ingeniería Básica, en los cuales se confirmen las interferencias previamente levantadas entre el proyecto y los servicios existentes, el Consultor informara a Metro y procederá a elaborar el proyecto de modificación correspondiente para su ingreso y aprobación a la empresa dueña del servicio y su posterior ejecución en etapas posteriores. La exigencia de esta actividad, para cada proyecto, es ejecutar el ingreso previo término del Hito 7. Igualmente el consultor debe considerar los recursos necesarios para acompañar el proceso de ingreso y aprobación de construcción por cada compañía.

En base al catastro de los servicios secos (electricidad, comunicaciones, gas y otros) desarrollado por el Consultor en la etapa de Ingeniería Básica, en los que se confirmen interferencias previamente levantadas entre el proyecto y los servicios existentes, el Consultor informara a Metro y posterior procederá a realizar el ingreso de las cartas, en cada caso, con la solicitud de modificación a las diferentes empresas involucradas y la consecutiva obtención de factibilidad formal, que debe incluir presupuesto y plazo de ejecución emitido por las empresas pertinentes. La exigencia de cumplimiento y obtención de la factibilidad formal por parte del consultor debe realizarse previo término del Hito 7.

El consultor, como parte del análisis y estudio de cada proyecto deberá considerar y entregar a Metro S.A. un programa de ejecución y costo estimado de las obras, esto con la finalidad de incluir en el programa de obras, procurando no afectar el inicio de las obras.

IV.9 Especificaciones Técnicas e Informes.

Se contempla la elaboración de las Especificaciones Técnicas Generales (ETG) y Especificaciones Técnicas Particulares (ETP) para aspectos específicos del Proyecto, para todos los tramos de construcción. Igualmente, se contempla la elaboración de Informes (INF) de carácter técnico donde el Consultor deberá abordar materias anexas que complementen el Proyecto.

IV.10 Puentes Peatonales y Andenes.

El consultor deberá desarrollar como parte del alcance, la ingeniería de los puentes peatonales sobre las vías, los que permitan el tránsito desde un andén a otro. El proyecto debe considerar el diseño de la estructura, losas y soportes junto con sus anclajes y uniones.

Junto con esto el Consultor debe desarrollar la ingeniería de todos los andenes de las estaciones proyectadas, deberá considerar las pasadas y troneras necesarias para el paso de cables desde los recintos técnicos a las vías, parte de los requerimientos definidos en la Etapa de Ingeniería Básica.

IV.11 Ventilaciones.

De acuerdo a la ubicación y criterio definido en la Ingeniería Básica, el consultor debe proyectar todas las obras necesarias para la construcción y habilitación de los recintos que albergarán las ventilaciones de los túneles y estaciones. Se debe considerar en esta etapa las obras previas de piques y galerías y obras civiles de interiores.

Como criterio inicial se deben considerar ocho (8) Piques de Ventilación a lo largo de la extensión de Línea 2 con sección transversal útil en superficie no menor a 30 m².

IV.12 Coordinación con Sistemas.

Metro S.A. entregará como antecedente al Consultor los requerimientos técnicos principales que se desarrollarán en forma paralela dentro de la Ingeniería Básica de Sistemas, que forman parte e interaccionan con las obras de Piques y Túneles, además del propio levantamiento realizado por el consultor en el alcance de la Ingeniería Básica de OO.CC. Parte de esta entrega de requerimientos se encuentran: Ductos en la vía, recesos, rebajes, nichos de aparatos o equipamiento, troneras; todos como parte de requerimientos de Vías y de Energía. Los anteriores son alcance y deben ser considerados en los planos y documentos de la consultoría.

En esta etapa prosigue el procedimiento de trabajo definido previamente para las interfaces en el documento *Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras*.

A lo menos el Consultor deberá generar los siguientes entregables:

- Documento consolidado de registros del Plan de Gestión de Interfaces para la etapa de Ingeniería de Detalle P,G y T (A1).
- Documento Condiciones necesarias para la Entrega de recintos y obras a cada contratista de sistema, posterior termino de ejecución de obras por la OO.CC, que incluya ficha para el seguimiento y control de Interfaces en etapa de ejecución de las obras.

IV.13 Condiciones de Entrega de la Obra Civil a Sistemas: Etapa Piques, Galerías y Túneles.

Como parte de las Interfaces entre la Obra Civil y los Sistemas del Proyecto Extensión L2 el consultor debe considerar la revisión y observación de los requerimientos entregados por Sistemas involucrados en el proyecto. Una vez asentadas las condiciones y exigencias propias y exigibles al proyecto de construcción, estas deben ser incluidas en un documento específico de Condiciones necesarias para la entrega de recintos/terrenos y ser parte del proyecto a Licitar, en consistencia con las Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de todos los proyectos, permitiendo el seguimiento y control efectivo en cada partida.

V. ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS DE INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE

El alcance del estudio descrito precedentemente, se materializará a través de los siguientes documentos finales, que el Consultor entregará para observación, aceptación y aprobación, si aplica, de Metro S.A.

V.1 Criterios de Diseño.

El consultor deberá preparar los criterios de diseño que regirán para el desarrollo de los piques, galerías, túneles, estaciones y ventilaciones para las distintas especialidades, estos criterios serán revisados y validados por Metro S.A. y a partir de éstos, se generarán los diseños.

V.2 Especificaciones Técnicas.

Cada uno de los proyectos que componen la presente consultoría, deberán incorporar al menos uno de los siguientes tipos de Especificación Técnica para cada una de las estaciones, según la envergadura del Proyecto.

1.1 Especificaciones Técnicas Generales.

Se contempla la elaboración de las Especificaciones Técnicas Generales. Se deberá privilegiar el uso de documentos estándar de cada especialidad que sean únicos y válidos para todos los tramos o etapas constructivas.

1.2 Especificaciones Técnicas Especiales.

Corresponde a la confección de Especificaciones Técnicas de Construcción para todas las especialidades del Proyecto, incluyendo todos los ítems del presupuesto, de acuerdo al siguiente esquema:

- | | |
|--------------------------------|--|
| A.- Descripción de la Partida: | Se debe definir la actividad a realizar e identificar la ubicación de las obras. |
| B.- Materiales: | Se debe especificar los materiales a utilizar en la ejecución del ítem. |
| C.- Método Constructivo: | Se debe entregar una descripción detallada de los procedimientos.
En los casos que sea necesario, se deberá describir los sistemas de prefabricación (transporte, almacenamiento, izaje, etc.), y el montaje de elementos. Se deberán estudiar y diseñar sistemas constructivos particulares para cada una de las obras especiales que deban ejecutarse en forma provisoria para la construcción de la Línea 2. |
| D.- Unidad de Medida y Pago: | Se debe definir la unidad de medida y los requerimientos de pago de la partida. |

1.3. Especificaciones Técnicas Particulares.

Se contempla para cada actividad relevante, la entrega por parte del Consultor de una Especificación Técnica Particular.

La omisión por parte del Consultor de Especificaciones Técnicas Generales, Especiales y/o Particulares, requeridas durante el período de construcción, no lo exime de su responsabilidad de presentar la totalidad de las Especificaciones Técnicas que requiere el Proyecto, debiendo suministrar el o los documentos faltantes sin cargo para Metro S.A. en el plazo más breve posible, de modo de no generar atrasos a la construcción de la obra.

El Consultor podrá proponer dentro de los primeros 30 días desde la fecha de inicio del contrato, un listado de Especificaciones Técnicas Generales, Particulares y Especiales. Esta estructuración deberá permitir una relación directa entre estos documentos y las partidas de presupuesto, a través de la numeración de sus ítems, y deberá satisfacer de la mejor manera los requerimientos de construcción.

V.3 Planos.

El Consultor deberá estimar la cantidad de planos que ejecutará por especialidad y por tramos. Estos serán en formato A1 (841 mm x 594 mm), con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricos, planos llave, notas e indicaciones generales, especificaciones, diagramas, etc.

En Anexo N° 1 se detallan los requerimientos que deberá cumplir el Consultor para la elaboración de los planos para cada especialidad.

Así mismo, el Consultor debe entregar a Metro S.A. los archivos digitales de los planos y documentos presentados por medio del sistema de Gestión documental Aconex, en formato nativo y en PDF de acuerdo a los procedimientos e instructivos de Gestión Documental.

Para el caso de las modelaciones, el Consultor deberá entregar copia magnética editable cuando Metro S.A. así lo requiera.

V.4 Maquetas Digitales.

El Consultor deberá entregar maquetas digitales que muestren el diseño de cada Estación y las otras Obras Civiles proyectadas. Esta debe ser entregada en formato Sketch up y en un formato ejecutable (libre de licencia de software, ejemplo Navis Work Free), además deberá entregar un set de imágenes referenciales de cada una de las estaciones en sus expresiones superficiales objetivo ambientadas, además de imágenes objetivos interiores por nivel. Lo anterior también aplica para Piques de Construcción y Ventilación.

Se debe considerar una primera entrega para su revisión y posteriormente, una entrega final incorporando las observaciones de Metro.

Especificando la plataforma a utilizar en las maquetas por las etapas de Ingeniería, el consultor debe contemplar a los menos:

Etapa A0: Ingeniería Básica Extensión Línea 2 → Maquetas Revit.

Etapa A1: Ingeniería de Detalle Piques, Galerías, Túneles Estación e Interestación y OO.CC de andenes y puentes sobre la vía → Maquetas Sketch Up.

V.5 Documentos e Informes.

El Consultor deberá considerar la entrega de todos los documentos de apoyo empleados durante el desarrollo de la Ingeniería de Detalle, indicando su origen y procedencia. Estos documentos serán elementos de consulta para las etapas posteriores.

V.6 Itemizado de Obras.

El Consultor deberá desarrollar un itemizado completo de las obras, documento que servirá de base y estructura para la elaboración de Especificaciones y Presupuestos. El Consultor deberá proponer una estructura de itemizado que contemple al menos las siguientes partidas (en lo que corresponda):

- A. Instalación de Faenas
- B. Modificaciones de Servicios Públicos
 - Alcantarillado
 - Agua Potable
 - Aguas Lluvias

- C. Obras de Piques, Galerías y Túneles

- Instalación de Faena Propuesta

- Obra Gruesa:

- Piques
 - Galerías
 - Túneles Estación
 - Túneles Interestación
 - Piques y Galerías de Ventilación

- D. Estación

- Instalación de Faena Propuesta

- Obra Gruesa:

- Losa radier
 - Mesanina
 - Escaleras
 - Accesos
 - Ventilaciones
 - Nichos
 - Andenes

- Terminaciones

- Equipamientos:

- Nichos
 - Señalización

- Varios (asientos, basureros, etc.)

Sistemas

Instalaciones Interiores

- Eléctricas de alumbrado y fuerza (canalizaciones y bandejas)
- Red de desagüe de aguas de lavado y drenajes

E. Edificio Estación y Accesos

Obra Gruesa:

- Mesanina
- Locales técnicos
- Escaleras
- Subestación eléctrica de rectificación (SER)

Terminaciones

Equipamientos:

- Señalética,
- Señalización de emergencia
- Escaleras mecánicas,
- Equipamiento para minusválidos (ascensores)
- Sonorización,
- Locales comerciales, si corresponde,
- Servicios a la comunidad (teléfonos, cajero automático, etc.)
- Nicho de emergencia,
- Asientos y papeleros,
- Barreras y torniquetes,
- Puertas bidireccionales de salida,
- Portones y rejas exteriores
- Paneles y avisaje de publicidad
- Tótem de tarifas
- Varios (asientos, basureros, ceniceros, etc.)
- Plantas de Bombeo

Canalizaciones para Sistemas:

- Sonorización
- Telefonía
- Circuito cerrado de televisión

Canalizaciones para Sistemas: También para Alarmas de intrusión y para Control de acceso

Instalaciones Interiores:

- Alcantarillado y Agua Potable
- Evacuación de aguas lluvia y lavado de estaciones
- Ventilación de Recintos
- Red de Telefonía de oficinas y locales técnicos
- Red de Teléfonos Públicos
- Red de canalizaciones para kioscos, servicios y locales comerciales
- Red de incendios
- Red de timbres y alarmas
- Red de circuitos internos de TV
- Paleta exterior

F. Obras de Superficie:

- Reposición de calzadas y aceras
- Protección contra inundaciones por aguas lluvias u otras
- Jardines y áreas verdes
- Iluminación de los entornos a estaciones
- Riego automático

Se hace hincapié en que el listado precedente tiene carácter de proposición, debiendo el Consultor proponer la estructura definitiva que sea compatible con el presupuesto de construcción, modalidad de contratación (suma alzada, serie de precios unitarios, pro forma), cubicaciones y Especificaciones Técnicas.

Calidad de los planos de Forma y Armaduras.

Los planos de todas las especialidades deberán respetar las siguientes condiciones mínimas:

1. Las plantas de todas las especialidades deben contener los ejes de referencia definidos para cada edificio, que indiquen distancias entre ejes y desde los cuales se acoten los elementos singulares.
2. Las plantas de todas las especialidades deben contener cortes en ambos sentidos en cantidad suficiente para mostrar en elevación los elementos principales de las estructuras, con sus elevaciones, incluyendo los niveles de los pisos y sus distancias entre pisos.
3. Los planos de armaduras deben contener listas de barras, en que se identifiquen las marcas indicadas en los planos, su tipo y dimensionamiento para el corte y doblado de cada una. La lista deberá venir con cubicación, detallada y total, incluyendo un 5% de pérdida.

La cantidad de planos deberá ajustarse a lo necesario para mostrar los detalles constructivos, sin que se requieran deducir mayores datos, es decir, deberán ser planos ***de detalle para construcción***. No se aceptarán planos genéricos, faltos de información, debiendo estar mostrada directamente en el dibujo toda la información requerida para construir. Los planos que no cumplan este criterio serán rechazados y devueltos sin comentarios, a través del gestor documental Aconex.

V.7 Cubicaciones.

Cubicación detallada de cada ítem del presupuesto, entregando una memoria o detalle de cálculo de cada uno de ellos, en la cual, además de los procedimientos, operatoria, consideraciones y comentarios, se haga referencia a los planos y/o documentos que sirvieron de base para su medición, de tal manera que se facilite su verificación.

Se debe incluir en los planos de forma la cubicación de todos los materiales que se incluyan en el desarrollo.

V.8 Presupuesto estimativo de construcción.

El Consultor deberá entregar de acuerdo a lo que defina Metro S.A., durante el desarrollo del proyecto, un presupuesto estimativo actualizado respecto a la Ingeniería Básica, como un producto de la Ingeniería de Detalle expresado en Unidades de Fomento, que incluya todos los ítems, partidas y subpartidas necesarias para la correcta ejecución de las obras diseñadas por la consultoría.

A fin de identificar tempranamente todas las partidas críticas de obra en tanto tiempos de provisión y costos, el consultor deberá ir preparando el desglose de éstas a la par de todos los diseños e

inclusive de modo previo cuando sea posible, debiendo indicar los costos de las obras proyectadas. El presupuesto se debe ir realizando en paralelo al desarrollo de la consultoría y estar disponible para cuando Metro lo requiera.

Para la determinación de este presupuesto, el Consultor deberá considerar las cantidades de obra, cuando corresponda, con una precisión de un decimal y para los precios unitarios, valores parciales de cada ítem y total del presupuesto, los determinará con dos decimales, aproximando la diez milésima a la milésima superior, que son coincidentes con futuros Contratos de Construcción

V.9 Programa general de construcción.

El estudio de Ingeniería incluye el Proyecto y los programas de ejecución necesarios para la total construcción como también para cada uno de los contratos de obras.

Los documentos del Proyecto se desarrollarán considerando construcción de la siguiente manera:

Construcción de Piques, Galerías y Túneles: El Consultor deberá entregar los programas de construcción de cada tramo tanto en Carta Gantt como también Tiempo/Camino (Espacio-Tiempo).

Construcción de Obras Civiles de Estaciones: El Consultor deberá entregar los programas de construcción para cada estación y que incluyan los trabajos de obra gruesa de estaciones, arquitectura, terminaciones, instalaciones interiores y equipamientos.

Para la entrega de los cronogramas de construcción mencionados, el Consultor deberá incluir las Horas Hombre (HH) y Horas Máquinas (HMáq) estimadas para el cumplimiento esperado de los programas. Estos valores deberán ser incorporados como recurso de cada actividad en carta Gantt (pdf y archivo nativo) para el cálculo de curva de avance acumulado programado, histograma de mano de obra, etc. como también se deberán entregar con su respectiva memoria de cálculo (rendimientos en cantidades de obra, HH, etc.).

La designación de tramos y sectorización indicada en Ingeniería Básica es sólo referencial, pudiendo modificarse durante la Ingeniería de Detalle, a propuesta del Consultor, a solicitud de Metro S.A. y/o en función del Programa de Construcción a desarrollar por el Consultor.

Los programas de obras deberán ir desarrollándose de manera preliminar y en paralelo al desarrollo de la consultoría y además estar disponible para cuando Metro lo requiera.

V.10 Bases de Medición y Pago.

El Consultor deberá elaborar una Base de Medición y Pago cuya finalidad es definir la unidad de medida y los requerimientos de pago de cada partida. Se especificará para cada partida lo que está incluido en el pago y la forma en que se cubicará para efectos de establecer los respectivos Estados de Pago en la etapa de construcción y ejecución de las Obras.

VI. ALCANCE ETAPA B: SUPERVISIÓN DE OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

La Supervisión de Obra, conocida también como SDO, es ejercida por 2 instancias:

- Supervisión General:
Se ejerce por parte del Personal Clave de la Etapa A

- Supervisión Específica:
Se ejerce a través de la designación de un equipo de profesionales con dedicación exclusiva durante todo el período de construcción del proyecto que haya participado de la Etapa A

El alcance de la Etapa B de la Consultoría se desarrolla a continuación.

VI.1 Alcance de la Supervisión General.

La Supervisión General debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar visitas semanales a las obras en construcción o según se acuerde con Metro S.A.
- b) Anotar las observaciones, aclaraciones y recomendaciones que el desarrollo de las obras le merezcan. Para estos efectos, se mantendrá un "Libro de Obra del Consultor", en formato digital (LOD) con este exclusivo objeto.
- c) Emitir Informes Mensuales dirigidos a Metro S.A., señalando los aspectos más importantes observados durante sus visitas a las obras, los problemas suscitados, las soluciones adoptadas y su materialización en la obra.
- d) Presentar un informe al término de la obra, en el que se incluya una síntesis de lo acontecido durante la construcción de la obra.
- e) Dar solución oportuna y efectiva ante cualquier requerimiento del Metro S.A. respecto de indefiniciones del Proyecto, situaciones no especificadas en el mismo, solución de imprevistos, etc. En aquellos casos que sea necesario introducir modificaciones a las obras proyectadas, por razones no imputables al Consultor, se convendrá el valor de estos servicios.
- g) Nombrar a un profesional del equipo Consultor, para que lo reemplace en situaciones calificadas, ante Metro S.A.

El equipo estará compuesto de las siguientes categorías profesionales:

- Jefe de Proyecto.
- Control de proyecto.

VI.2 Alcance de la Supervisión Específica.

Se debe considerar 1 equipo de Supervisión Específica. Los profesionales de la Supervisión Específica deben haber participado de la respectiva Etapa A y además, deben ser de la planta permanente del Consultor.

El equipo estará compuesto de las siguientes categorías profesionales con los años de experiencia ahí indicados. Se debe contemplar:

Etapa A1:

- Ingeniero Civil Especialista en Túneles.
- Geólogo o Geotécnico a fin a Obras Subterráneas.
- Ingeniero Civil con especialidad en Estructuras.
- Proyectista Civil.

El Consultor deberá individualizar en su Oferta Técnica a los profesionales que designará para el cumplimiento de estas funciones.

El personal de la Supervisión Específica funcionará de tiempo completo en dependencias de la Inspección Técnica de Obra (ITO). Su horario deberá ajustarse a lo indicado en las Bases Administrativas que rigen el proyecto, debiendo trabajar fuera del horario habitual si el desarrollo de las obras de construcción así lo requiere.

Los profesionales designados a cumplir las labores de asesoramiento de la Inspección Técnica y de coordinación entre ésta última y el Consultor en obra deberán realizar entre otras acciones las siguientes:

- a) Responder las RDI a la ITO y emitir Instrucciones de Ingeniería a través de la ITO, ambos vía Aconex, de acuerdo a procedimiento de Metro. Las respuestas deberán ser oportunas, por lo cual, se exigirá cumplir con un plazo máximo de respuesta a definir pero que no deberá ser mayor a 5 días corridos.
- b) Prestar permanente apoyo a la Inspección Técnica, asesorándola en materias tales como interpretación de planos, definición de métodos y secuencias constructivas, confección de planos y esquemas de detalles, supervisión en el cumplimiento de especificaciones, de confección y/o montaje de elementos estructurales metálicos, prefabricados de hormigón, etc., aprobación de equipos y maquinarias especiales utilizadas por la Empresa Constructora, diseños de hormigones, etc.
- c) Efectuar por escrito ante la Inspección Técnica las observaciones derivadas del desarrollo de su labor, además de aclaraciones de aspectos relativos a planos, cálculo estructural u otros.
- d) Realizar una labor de coordinación entre Metro S.A., Inspección Técnica y el Consultor en todos los casos en que a solicitud y juicio de la Inspección Técnica o de Metro S.A. así se requiera.
- e) Elaborar y desarrollar modificaciones menores ordenadas por Metro S.A.
- f) Interpretar y validar las mediciones de monitoreo en forma diaria, informando a Metro S.A. sobre el cumplimiento del modelo predictivo y recomendando las acciones a ejecutar cuando corresponda.
- g) Apoyo a la ITO en el análisis e interpretación de los resultados de control de calidad efectuado por el propio contratista de construcción.

- h) Ejecutar inducción a la gerencia de construcción del proyecto sobre aspectos de la construcción, en los que deba presentar las secuencias constructivas, tipos de obras y las características principales del proyecto.

En caso que Metro S.A. considere que los profesionales encargados de la Supervisión Específica no cumplen adecuadamente sus funciones durante la etapa de construcción, éste podrá, a su sólo juicio, exigir su remplazo total o parcial.

VII. ALCANCE DEL PERSONAL PARA LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo del Proyecto, el Consultor debe proponer a un cuerpo de profesionales según las características que se señalan en el presente capítulo. Se identifican 3 ítems:

- Profesionales Clave:
 - o Jefe de Proyecto, Jefe de Ingeniería, Jefe de Arquitectura, Jefes de Especialidad y Encargado de Medio Ambiente.
- Profesionales de Área
 - o Arquitectos e Ingenieros a cargo de áreas y/o de equipos de la Consultoría
- Profesionales de Supervisión Específica (para Etapa B)
 - o Según definición dada en el capítulo anterior.

Cabe destacar que los Profesionales Clave son quienes ejercen la Supervisión General consignada en el capítulo anterior. Por tanto, en caso que durante la Etapa B alguno de éstos profesionales no puedan seguir ejerciendo su función, el Consultor deberá informar a Metro S.A. y proponer un reemplazante de igual experiencia, el cual deberá ser aprobado por Metro.

Los Profesionales de Supervisión Específica podrán ser cubiertos por Profesionales de Área, pero no así, por Profesionales Clave, ya que la Supervisión Específica no puede prescindir de una instancia de jefatura superior.

Metro S.A. podrá solicitar en cualquier momento, a su sola discreción, el remplazo de cualquiera de los profesionales del Consultor, lo que se comunicará por escrito a éste, quien deberá proponer a un nuevo profesional dentro del plazo de 10 días corridos.

Los perfiles del cuerpo de profesionales de la Consultoría se detallan en Anexo Bases de Licitación L270200-61BLA-0001. Cabe destacar que la experiencia profesional se considera desde la fecha de titulación, mientras que la experiencia específica según se deduzca del C.V. de cada profesional.

La no mención de profesionales de determinadas especialidades no implica que no sean requeridos por la Consultoría.

Los Profesionales Clave y de Área se deben declarar en el Formulario T6A, mientras que los de Supervisión Específica en los Formularios T6B.

VIII. ANTECEDENTES QUE PROPORCIONA METRO S.A.

VIII.1 Documentos para el Estudio de la Propuesta:

- a) Términos de Referencia del Estudio, que incluye sus Anexos.
- b) Bases de Licitación que incluye Modelos de Formularios y Volúmenes específicos.
- c) Anexo Bases de Licitación
- d) Trazados Conceptuales, con ubicación de las 4 Estaciones.

VIII.2 Documentos a entregar durante el Proceso de Licitación y/o Desarrollo del Proyecto:

- e) Levantamiento Aerofotogramétrico desarrollado por Metro.
- f) Mecánica de Suelos desarrollada por Metro.
- g) Criterio de Diseño de Trazado y vías entregado por Sistemas de Metro S.A.
- h) Bases y Lineamientos de Diseño de las principales especialidades: Arquitectura, Túneles, Estructuras e Instalaciones.
- i) Requisitos para la Gestión de Interfaces entre Sistemas y Obras Civiles
- j) Criterios de Diseño Generales de Sistemas y Equipamiento.
- k) Documentos de Interfaces por Especialidad de Sistemas.
- l) Documento con Cantidad de Puertas de entrada, salida y bidireccionales por cada estación.
- m) Documento con Cantidad de Maquinas de autoservicio (Recarga Bip) por cada estación.
- n) Tabla de superficies y requerimientos de recintos técnicos y operacionales por estación.
- o) Equipamiento de Recintos técnicos y disposición de equipos.
- p) Manual de Accesibilidad Universal.
- q) Dotación de personal por estación.
- r) Requisitos de Gestión, Aseguramiento y Control de Calidad para Consultores de Ingeniería.
- s) Requisitos para la Gestión de Riesgos.
- t) Requisitos Cronogramas de Trabajo de Ingeniería Básica y Detalles.
- u) Requerimientos y alcances Asesoría Ambiental Extensión Línea 2.
- v) Procedimientos de Gestión Documental Metro: Emisión y codificación de entregables, Revisión de entregables, e Instructivos que norman el uso de Aconex.

IX. ANEXOS

ANEXO N° 1

MEMORIAS DE CALCULOS Y PLANOS A DESARROLLAR POR EL CONSULTOR

El Consultor deberá estimar la cantidad de planos que ejecutará por especialidad y por parte que constituye proyecto completo.

A continuación se incluye una descripción general, y a manera de ejemplo, del contenido de los planos que deberá entregar el Consultor, para la construcción de la obra, de acuerdo a los tramos en que se ha subdividido el sector, para efectos de las licitaciones para la construcción de las obras civiles.

La omisión de algún plano en esta relación, no exime al Consultor de su responsabilidad de presentar la totalidad de los planos que requiere el Proyecto.

1. Planos de Topografía.

1.1. Topografía:

Planta: Contiene el trazado de la Línea a escala 1/250. Informa sobre rectas y curvas, kilometrajes, tipos de obras, ubicación de estaciones, puentes, puntos singulares, clotoides, empalmes, radios, puntos de tangencia, comienzo y fin curva. Datos que irán incluidos en el eje de la obra civil, que será entregado en detalle al Consultor.

Levantamiento taquimétrico: Planta escala 1/200 muestra levantamiento a través de avenidas, calles, eje de trazado Metro, soleras, etc. incluye cortes obras importantes a escala 1/100.

1.2. Trazado en Planta: (incluyendo referencia a planos de las obras)

Contiene planta escala 1/500 muestra trazado de Línea, emplazamiento de estaciones, tomando como referencia las coordenadas E y N, además de los puntos kilométricos. Debe contener otras informaciones como por ejemplo: ubicación de nichos eléctricos, plantas elevadoras aguas lluvia en túneles interestaciones, recesos en el radier civil que se entrega a Vías, piques con obras civiles para ventilaciones.

1.3. Perfil Longitudinal:

Contiene perfil escala 1/500 H y 1/50 V. Indica zonas específicas, por ejemplo, zona estación, inicio y término del sector, cotas terreno, cotas de riel, pendientes y gradientes, distancias acumuladas, distancia entre estaciones, rectas y curvas, kilometrajes y tipos de obras y sus planos. Debe contener otras informaciones como por ejemplo: ubicación de nichos eléctricos, plantas elevadoras aguas lluvia en túneles interestaciones, recesos en el radier civil que se entrega a Vías, piques con obras civiles para ventilaciones.

2. Planos de Estructura.

El Consultor deberá entregar planos para construir, en formato A1 (841 mm x 594 mm) con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes, incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricas, indicaciones generales, especificaciones, diagramas, tolerancia de medidas, posición y doblado del acero, listado de barras de acero por plano, prefabricados de vigas (montaje, transporte, apoyo, etc.), hipótesis y memorias de cálculos.

Los planos de estructura deben estar acorde con los planos de arquitectura.

2.1. Estaciones

Para los planos de Ingeniería Básica se debe entregar planos generales de todas las plantas, elevaciones y cortes que permitan apreciar las dimensiones del prediseño obtenido en esta Ingeniería Básica, incluyendo las especificaciones correspondientes y sus cubicaciones estimativas.

Para los elementos desarrollados a nivel de Ingeniería de Detalle (i.e. andenes y puente entre andenes), se deben proveer todos los planos necesarios para acompañar la construcción, además de las especificaciones y cubicaciones.

Vigas pretensadas. Elevación escala 1/25, cortes escala 1/10. Enfierraduras, detalles estribos, ubicación cables, especificaciones acero, hormigón, cuadro barras.

En caso de proyectar elementos pretensados, el Consultor deberá especificar claramente las características del producto final, con todos sus detalles y tolerancias geométricas, las condiciones de izaje, manejo, transporte y almacenamiento de estos elementos.

2.2. Obras especiales (nichos, cruces y puntos singulares)

Planos generales con el dimensionamiento y prediseño de Ingeniería Básica.

3. Planos de Túneles.

El Consultor deberá entregar planos para construir, en formato A1 (841 mm x 594 mm), con viñeta según diseño Metro S.A., escalas uniformes, incluyendo plantas, elevaciones, cortes, detalles, isométricas, indicaciones generales, especificaciones, diagramas, tolerancia de medidas, posición y doblado del acero, listado de barras de acero por plano, prefabricados de vigas (montaje, transporte, apoyo, etc.), hipótesis y memorias de cálculos.

El consultor deberá entregar planos de túneles desarrollando el método NATM, se deberá indicar en ellos los tipos de secciones que se desarrollan a lo largo del trazado. Los planos deberán indicar la materialidad de los elementos de sostenimientos a utilizar detallando las armaduras de revestimiento y las especificaciones de los marcos. Se deberá indicar en planos las secuencias constructivas de los túneles las que deben indicar claramente las etapas de construcción y las consideraciones que se deben tener al momento de la construcción.

Los planos de piques tanto de construcción como de estaciones, deben considerar desde la construcción del brocal hasta la conexión a la galería de acceso. Deberá indicar el detalle de los elementos estructurales proyectados para la construcción, además de las secuencias constructivas.

4. Planos de Arquitectura de Estaciones.

Los planos deberán contener los elementos correspondientes al desarrollo de la Ingeniería Básica, complementados con especificaciones generales de arquitectura, cuadro de superficies, cartillas o fichas técnicas, etc.

Plantas generales, mesaninas y zonas corrientes, dimensionamiento y cortes.

Elevaciones y cortes accesos, zona corriente, andenes, mesaninas.

Diseño general de baños, locales técnicos y de explotación, escaleras.

Se deben actualizar los planos de arquitectura de acuerdo al dimensionamiento de los elementos estructurales de los planos de la disciplina Civil Estructural desarrollados en esta Etapa.

5. Planos de Terminaciones de Estaciones.

Planos Estándar y de terminaciones principales de estaciones.

6. Planos de Iluminación.

El Proyecto eléctrico debe comprender como mínimo la ejecución de los siguientes planos:

- Plano de referencia,
- Diagrama unilineal,
- Tableros de distribución, diagrama unilineal,
- Mallas de tierra, interconexión de mallas y tomas de tierra (estación, interestación, SER, SAF)
- Canalización de tierra de protección,
- Prediseños de
 - Alumbrado mesanina, letreros y enchufes
 - Alumbrado, fuerza y letreros bajo mesanina
 - Alumbrado, fuerza y letreros andenes y bajo andén
 - Alumbrado y fuerza, escala 1/50, recintos y locales técnicos de estaciones, incluidos SER y SAF.
 - Alumbrado y fuerza vías
 - Alumbrado y fuerza accesos y distintivo de Metro S.A.
 - Alumbrado y fuerza de Túneles,
 - Alumbrado y fuerza de plazas, calzadas y aceras,
- Cuadros de cargas.
- Plano de Control de Alumbrado de estaciones y Túneles
- Planos de Tableros BT
- Planos de Tableros Especiales (ej. TCC, BNLT)

El Consultor deberá entregar además, las Memorias de Cálculo correspondientes al Proyecto de Alumbrado y Fuerza y Mallas de Tierra de estación, de interestación, de SAF y de SER.

7. Planos de Señalización para Pasajeros.

Planos Estándar de señalización.

8. Planos de Equipamiento de Estaciones.

Planos de Layout y dimensionales que incorporen el equipamiento principal de las estaciones.

Para el equipamiento secundario considerar estándar por tipología.

9. Planos de Instalaciones en Estaciones.

9.1. Agua Potable

Planta General Estación escala 1/200, ubicación medidor y alimentación zona de baños, plantas baños diferentes niveles y cortes detalles alimentación artefactos escala 1/100. Se incluirá isométrica.

9.2. Alcantarillado y plantas elevadoras aguas servidas

Planta General Estación escala 1/200, ubicación de colector, plantas de baños, escala 1/100, cortes con detalles de descargas, ventilaciones, isométricas, etc.

Planta elevadora aguas servidas, detalle equipos, planos del diseño “piping” para la admisión y para la descarga de las plantas elevadoras y plano de canalizaciones eléctricas

9.3. Electricidad BT, proyecto de Alumbrado y Fuerza (túneles, estaciones, Locales Técnicos y de Explotación)

9.4. Malla de Tierra (pique estación, piques interestación, recintos SAF y recintos SER); incluido plano de interconexión de mallas y plano de circuitos de tierra de protección

9.5. Red de desagüe, aguas de lavado y drenajes, más planos de plantas elevadoras de aguas lluvia.

Planta General escala 1/1000, muestra ubicación de cañería colectora, cámaras, sumideros existentes y proyectados, detalles en planta y cortes unión de sumideros a cámaras de inspección y colector aguas lluvias.

Planta elevadora aguas lluvias, detalle equipos y cañerías y canalizaciones eléctricas.

10. Planos de modificaciones y/o sustentaciones de Servicios Públicos.

10.1. Sustentación agua potable, alcantarillado, aguas de lavado, aguas lluvias y canales.

10.2. Coordinación de modificaciones con otros servicios, gas, electricidad, teléfono, télex, redes de datos, alumbrado público, semáforos, etc.

11. Proyecto de Tratamiento de Superficie y Proyecto de Pavimentación.

11.1 Levantamiento topográfico

11.2 Secuencia de ocupación de superficie y habilitaciones parciales.

11.3 Remodelación superficie y señalización

11.4 Pavimentación y repavimentación

11.5 Diseño de plazas

11.6 Diseño de jardines y riego.

11.7 Prediseño futuro edificio comercial

12. Planos de Obras Anexas

12.1 Demoliciones obras que interfieren en la construcción

12.2 Protección de edificios existentes.

13. Otros Planos

- 13.1 Programas constructivos.
- 13.2 Obras singulares
- 13.3 Sistemas de drenaje
- 13.4 Escaleras mecánicas y equipamientos para minusválidos
- 13.5 Planos para exposiciones y charlas

Este punto se refiere a entregar algunos planos que permitan exponer el Proyecto ante la comunidad y autoridades públicas competentes.

1.6 Ubicación de Puntos de Monitoreo en Edificios Patrimoniales

El Consultor debe contemplar al menos los siguientes planos, coloreados:

- Trazado : 1 plano
- Estaciones (cada una) : 5 planos (Nivel Superficie, Otros Niveles y Corte)
- Métodos Constructivos : 6 planos

Todos los planos señalados, deberán cumplir las condiciones necesarias y contener los detalles necesarios para el perfecto conocimiento de las dimensiones para poder construir.

El Consultor deberá entregar para cada uno de los contratos de construcción, y para cada emisión, un archivo nativo original en formato Autocad 2010 o superior, compatible y ejecutable desde Autocad 2007 y un archivo en Acrobat extensión .pdf.